

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se informa que durante el desarrollo de la presente sesión se realiza una prueba de operación y respuesta del Sistema de Asistencia y Votación Electrónica, a efecto de realizar los ajustes correspondientes.

En virtud de lo anterior, se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buen día. ¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria. 4 de octubre de 2018

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Bando solemne

4.- Por el que se hace la declaración de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México electa de la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, para el periodo del cinco de diciembre de 2018 al cuatro de octubre de 2024.

Iniciativas

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal, en materia de regulación para publicidad exterior, adicionando el artículo 343 Ter, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los incisos a) y b), se derogan los párrafos segundo y tercero del inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para interponer ante la cámara de senadores del H. Congreso de la Unión, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del partido MORENA.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case y la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que presenta la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 fracción IV sexto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del partido MORENA.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona una fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, al artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del partido MORENA.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del inciso 7, del apartado b del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para reducir el financiamiento público a los partidos políticos, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del partido MORENA.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, por el de Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México; asimismo, se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dictámenes

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto por el que se expide el Presupuesto de

Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acuerdos parlamentarios

14.- Uno de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la realización de una mesa de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua del Congreso de la Ciudad de México, a efecto dialogar acerca de las medidas que garantizarán el abasto durante la suspensión programada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2018, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez y la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del partido MORENA.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a reforzar las acciones en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, a efecto de cumplir cabalmente con su función de garantizar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, remita un informe respecto a la cantidad de linchamientos que se han presentado en la Ciudad de México en el periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, señalando el número de personas detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público por la comisión de delitos, así como las personas detenidas por su participación en los linchamientos, informe a esta soberanía respecto de la aplicación de los protocolos que deben cumplir los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de evitar los linchamientos, así como las acciones que se desarrollan en materia de capacitación de sus elementos, que presenta la diputada Leticia Esther Varela Martínez y el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario del partido MORENA.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a declarar una moratoria urbana en la demarcación Miguel hidalgo, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Jefe de Gobierno y al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro ambos de la Ciudad de

México, para que de manera pronta y urgente, se realicen las obras de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las instalaciones que conforman la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro y evitar otro accidente; asimismo, se envíe a esta soberanía un informe detallado de las acciones que han emprendido para mejorar la infraestructura en este medio de transporte que permita a los usuarios viajar de manera segura, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del partido MORENA.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a las instancias gubernamentales respectivas, para que informen a esta soberanía sobre el cumplimiento de permisos y avance de obra de los complejos denominados: City Express Cuicuilco, Be Grand Alto Pedregal, Mantik Pedregal, conjunto habitacional Grand Park, High Park Sur, así como para que sean suspendidas las obras en tanto no se remita la información solicitada por esta soberanía, que presenta la diputada Gabriela Osorio Hernández y el diputado Carlos Castillo Pérez, del grupo parlamentario del partido MORENA.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente la urgente intervención del Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y el alcalde de la demarcación territorial de Coyoacán, y en total apego a derecho, se encuentre solución a la controversia derivada de un juicio ordinario civil entre la Policía Bancaria e Industrial y la entonces delegación Coyoacán, y se logre desbloquear las cuentas de la citada demarcación y con ello liberar los pagos de nómina y otras prestaciones a los trabajadores de la administración pública en Coyoacán, que presenta el diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Edmundo Porfirio Garrido Osorio, a que, en el ámbito de sus competencias y facultades, se le brinden las garantías establecidas en los ordenamientos jurídicos correspondientes a la joven Karen Fabiola García Padilla, quien fue golpeada y mordida en la cara, en marzo pasado, por Erick Mauricio Salazar Piña quien hoy se encuentra detenido y vinculado a proceso; asimismo, se le solicita que se lleven a cabo todas las diligencias en absoluto apego a debido proceso y con perspectiva de género, con el fin de sancionar la conducta misógina y violenta del hoy imputado, que presenta la

diputada Leticia Esther Varela Martínez y el diputado Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario del partido MORENA.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicitan mesas de trabajo y de seguimiento sobre daños a inmuebles en la alcaldía de Milpa Alta, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del partido MORENA.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SEDESOL, al alcalde de Gustavo A. Madero, junto con el Gobierno de la Ciudad de México, la construcción de un centro deportivo cultural y recreativo de calidad para fomentar la convivencia familiar y la actividad deportiva en armonía con el ambiente en el predio denominado "Vivero" en la zona de Cuauhtepac Barrio Alto en la alcaldía de Gustavo a. Madero, que presenta el diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del partido MORENA.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de la Ciudad de México, a procurar la integración de sus gabinetes respetando los principios de igualdad y paridad considerados en la Ley Orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Pronunciamentos

25.- Por el que se busca la no desaparición del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, su fortalecimiento, así como la adecuación de las reglas de operación para hacer más eficiente el funcionamiento de dicho Instituto, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- En apoyo al movimiento estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco y en contra de cualquier tipo de violencia y hostigamiento hacia los jóvenes estudiantes, que presenta el diputado José Martín Padilla Sánchez, del grupo parlamentario del partido MORENA.

Efemérides

27.- Sobre el Día Mundial de los Animales, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento que ha dispuesto la elaboración inmediata del Bando Solemne para dar a conocer en la Ciudad de México la declaratoria de la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa. Por lo cual solicito a la Secretaría, a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 32 fracción XIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dar lectura al bando de referencia a efecto de darlo a conocer.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura, diputado Presidente.

I Legislatura.

El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura expide el Bando Solemne para dar a conocer a los habitantes de la Ciudad de México la declaración de titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa.

Que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en ejercicio de su competencia conferida en el artículo 29 apartado D inciso R de la Constitución Política de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 359 fracción IV párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 32 fracción XIV del Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a las personas originarias y habitantes de la Ciudad de México hace saber:

Que el pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el 25 de septiembre de 2018, mediante oficio 8634/2018, dictado en el expediente TECDMX-AG-005/2018, notificó al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la constancia de declaratoria de la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa, dictada en el acuerdo plenario en la misma fecha en donde acordó:

Primero.- Se declara como titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México electa a la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Secretaria. Llamo a todos los diputados a que guarden orden y silencio para que desarrollemos bien la sesión.

LA C. SECRETARIA.- Para el periodo del 5 de diciembre de 2018 al 4 de octubre de 2024.

Segundo.- Expídase la constancia a que se refiere el considerando cuarto de la presente determinación y entréguese personalmente a la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo y agréguese copia de la misma al presente expediente.

Publíquese el presente Bando en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Diario Oficial de la Federación y fíjese en las principales oficinas públicas y alcaldías de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto legislativo de Donceles a los 4 días del mes de octubre de 2018.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Primer Año de Ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su remisión a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Remítase también a la Coordinación General de Comunicación Social de este órgano legislativo con la finalidad de que se publique en diversos periódicos de circulación en la Ciudad y a nivel nacional.

Fíjese en las principales oficinas públicas de la Ciudad de México y los Estados, conforme a la declaración de Jefa de Gobierno Electa emitida por el Tribunal Electoral.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal en materia de regulación para publicidad exterior, adicionando el artículo 343 ter, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todos, buenos días a quienes nos visitan, bienvenidos sean a esta su casa.

El día de hoy, por economía procesal parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates esta iniciativa que a continuación me permitiré exponer cuáles son las razones y los elementos para presentarla ante este Pleno.

En materia de publicidad exterior hemos hablado muchas cosas a través de los años, yo todavía recuerdo en la VI Legislatura cómo se hablaba del interés en ordenar al paisaje urbano, cómo en algún momento los propios empresarios del ramo hablaban de competencia desleal en la materia.

La realidad es que esto ha ido incrementándose en la Ciudad y lo que vemos es una Ciudad cada vez más desordenada, más violenta para los que vivimos en ella visualmente hablando, pero hay diversos elementos que se adicionan a este tema. Uno de los elementos que se planteó en su momento fue precisamente el tema de seguridad. Hay y sabemos que hay muchos espectaculares autorizados que generan un conflicto no solamente a la estructura del inmueble, sino que también aquellas lonas que se van colocando en los muros que también son un riesgo en caso de que hubiese lluvias o aires fuertes en la Ciudad porque pueden caer.

Esta historia es muy larga. Empieza desde el 2010 desde que se aprueba la Ley de Publicidad Exterior. Posteriormente en el 2015 se hace un padrón oficial en la materia pretendiendo por primera vez reordenar la publicidad exterior en la Ciudad. Este esfuerzo es un esfuerzo que se queda en el aire, se plantea que en ese momento se encontraban 2 mil 293 espectaculares en azoteas de los cuales 1 mil 286 ya habían iniciado un proceso de retiro en ese año y 1 mil 7 estaban pendientes por retirarse. Esto querría decir que hoy por hoy tendríamos esos 1 mil 7 espectaculares en azoteas y lo que vemos es una realidad diametralmente diferente para la Ciudad y para los que aquí vivimos.

Entonces lo que pretendemos con esta iniciativa de alguna manera es ordenar un poco la legislación en la materia porque ya en el 2010 se publica en la Gaceta Oficial la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal en la cual ya se prohíbe desde entonces los anuncios con propaganda comercial e institucional instaladas en azoteas de las edificaciones.

Sin embargo, desde entonces es prácticamente imposible denunciarlo, eso hay que decirlo, hay un vacío en la legislación. El marco normativo vigente establece procesos administrativos como consecuencia de una verificación administrativa por el actual INVEA y es este Instituto el que al detectar la posible comisión de un delito tendría que presentar los elementos probatorios ante la autoridad jurisdiccional dejando a los particulares imposibilitados para intervenir de manera directa en la denuncia de este tipo de publicidad que además ya está prohibida, esto es, ya existe el delito, ya está prohibido. Como decía y reitero, pues representar un riesgo para el entorno.

Tomando en cuenta que en esta Ciudad ya se han dado pasos importantes en la construcción de una mejor cultura política de participación ciudadana, no podemos más que sorprendernos al darnos cuenta que la legislación actual dificulta el deber y el derecho constitucional del ciudadano y de las personas a denunciar o aportar pruebas en la comisión de este tipo de delitos.

Es por eso que se presenta este día la iniciativa precisamente para modificar la Ley de Publicidad Exterior y adicionar este delito ya formalmente en el Código Penal.

Con esta propuesta que pongo a consideración, como les dije se establece en el Código Penal el delito para quienes instalen, permitan o autoricen anuncios en azoteas, además permite a los particulares denunciar sin intermediario como es el caso del INVEA y estos anuncios ya están prohibidos, como decía hace rato, desde hace más de 8 años en la Ciudad de México.

Esta propuesta en conclusión no sólo tipifica las sanciones de la materia penal para las personas que instalen, permitan o autoricen anuncios en azoteas, sino posibilita a cualquier persona para presentar la denuncia sin importar la existencia de un proceso administrativo en turno.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos

del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los incisos A) y B), se derogan los párrafos segundo y tercero del inciso C) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para interponer ante la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, apreciables diputadas y diputados.

La falta de uniformidad en la legislación penal sustantiva ha traído consigo la heterogeneidad de los tipos penales de su punición, de su integración normativa, objetiva y subjetiva de las modalidades y gravedad de los delitos y como consecuencia la generación de criterios jurisprudenciales contradictorios.

Es necesario en estos tiempos de cambio, tener una uniformidad en la legislación de la justicia penal. Es muy importante, porque podemos ver que en el país hay diferendos precisamente en la ministración de la justicia penal y obviamente tocando con las cuestiones de lo que son los tipos penales.

Hemos visto precisamente que la sociedad sale agraviada cuando se toman algunas decisiones de la justicia penal y por eso es importante que en estos tiempos de cambio podamos tener una uniformidad precisamente en la legislación penal.

Ello con base en la existencia y éxito de codificaciones únicas de las que da cuenta el derecho comparado, incluso en Estados federados que han logrado conformar un solo código punitivo, ya sustantivo o adjetivo o ambos con beneficios para el sistema de impartición de justicia penal.

Asimismo, es necesario resaltar que la promulgación de un código único sustantivo penal no implica un menoscabo al federalismo y acude a modelos como el alemán, el brasileño o el suizo para amplificar su funcionalidad. Todos ellos son países federales, con legislación penal única.

Hay que recordar que los últimos 15 años, 14 países latinoamericanos y un número sustancial de provincias y Estados latinoamericanos ha introducido nuevos códigos procesales penales. Estos códigos son posiblemente la transformación más profunda que los procesos penales latinoamericanos que han experimentado en sus casi dos siglos de existencia.

Si bien esas reformas no han sido exactamente en todas las jurisdicciones, los reformadores han descrito a estas transformaciones en términos similares, como una movida de un sistema inquisitivo a un acusatorio o adversarial.

Como tales, las reformas tienen muchas características en común, incluyendo la introducción de juicios orales y públicos, la introducción y fortalecimiento del ministerio fiscal y la decisión de poner al Fiscal en lugar del Juez a cargo de la investigación preliminar.

Otros cambios incluyen dar más derechos a los imputados frente a la policía y durante la investigación preliminar, introducir el principio de discreción fiscal, permitir mecanismos de negociación y resolución alternativa de conflictos y expandir el rol y la protección de la víctima en el proceso penal.

En tal sentido, la promulgación de los nuevos códigos procesales penales abonó la resolución de problemas vinculados a la falta del debido proceso, la insuficiente transparencia y la ineficiencia del sistema penal y caracterizó las reformas como una conversión de procesos penales inquisitivos en acusatorios.

Ahora bien, el proceso de reformas a la justicia criminal que ha experimentado México en los últimos años, ha tenido entre otras muchas virtudes la de introducir fuertemente las ideas de la innovación en las políticas públicas judiciales; los cambios estructurales han abandonado aquella concepción de que veían los cambios como derivación necesaria de la aprobación de nuevos textos legales, como un camino rígido que quedaba completamente marcado por esas mismas disposiciones y sin embargo la experiencia ha demostrado que no basta la promulgación de una nueva legislación sino que también es necesario transitar a una nueva cultura jurídica.

Hay que resaltar que las nuevas normas fijan de manera muy general el rumbo de un proceso transformador, el que requiere ser complementado con muchos detalles que escapan a la generalidad de la norma y que de esos detalles depende en gran medida el éxito o el fracaso de un esfuerzo modernizador.

La propia experiencia ha demostrado que es imposible prever todos los cambios legislativos en la implementación de un nuevo modelo de justicia penal, por lo que es necesario seguir proponiendo ajustes, adaptaciones y transformaciones al modelo penal para que sea funcional, expedito y eficiente.

Las reformas en política criminal deben, ante todo, partir de los cambios culturales. No basta simplemente con la introducción ideológica del nuevo sistema, sino que esto se traduce en una transformación muy concreta en las prácticas de todos los operadores de la forma cómo ellos entienden su rol, cómo lo desarrollan cotidianamente.

Hay que señalar que además que el Código Penal tiene una característica que lo distingue de otros ordenamientos jurídicos, debe de tenerse en cuenta que es un Código que está estrechamente ligado a las concepciones éticas de la sociedad, de tal suerte que los delitos que tipifican son aquellas conductas que la sociedad considera gravemente contrarias a los principios éticos comunes.

En una república democrática el Código Penal refleja las concepciones éticas de la sociedad; en un Estado absolutista el Código Penal refleja los intereses primordiales de los poderosos, de modo que los delitos son las conductas que ponen en riesgo la estabilidad de un sistema social que beneficia principalmente a una minoría.

Hay que considerar que hoy tenemos que continuar con la evolución del nuevo modelo de justicia penal, esto con un ánimo fundacional, a través de cambios radicales, formas que suponen nuevos códigos y nuevas formas de organización y facultades para los tribunales y demás órganos de los sistemas judiciales, al mismo tiempo los cambios paradigmáticos en su funcionamiento.

Esto es una idea que no solamente es plausible. En el siglo pasado, en la década de los 40, había ya catedráticos de la Universidad Nacional que precisamente tomaban estos temas y que en la actualidad precisamente académicos de la misma institución han externado o retomado, dado que entendemos que la existencia de 33 Códigos Penales, es decir 32 en cada entidad federativa, uno federal, es un tema que no se puede justificar. Tenemos que redoblar el esfuerzo de unificar precisamente la legislación penal.

No se trata de razones vinculadas con el federalismo mexicano sino con un argumento puro de sentido común. Asimismo la unidad de la justicia penal se funda en una necesidad lógica práctica a lo que se han sumado juristas destacados de este país que son contemporáneos en esta parte, y podemos citar a Sergio García Ramírez, a Raúl

Carrancá y Rivas, a Olga Islas de González, a Luis Jiménez de Asúa, por decir algunos, y quienes han sostenido lo imperioso de la unificación basados en una concepción funcionalista y de unidad sistemática de la seguridad jurídica que garantice el debido proceso como derecho humano de las personas al acceso a la justicia.

Hay que reconocer que durante el siglo XX tuvimos un verdadero mosaico de Códigos Penales y de procedimientos penales en toda la República en donde no ha habido uniformidad.

Por eso en tal sentido presentamos esta iniciativa de iniciativas, para que se pueda tener el objeto de sentar la facultad constitucional y que el Congreso de la Unión pueda expedir esta legislación única nacional en materia sustantiva.

Compañeras diputadas y diputados:

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* A ver si nuestro amigo diputado Urincho me hace favor de permitirme una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* A ver, está presentando la iniciativa, no está a discusión la iniciativa, en su momento que se vaya a Comisión y ahí que se discuta, está presentando la iniciativa. Yo le pediría que agilizara los trabajos.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido al diputado Gaviño comprensión para que termine el diputado Urincho.

Continúe, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Vamos a aceptarle la pregunta, diputado Presidente, por favor al diputado Gaviño, con mucho gusto, sabiendo que es una iniciativa, pero con mucho gusto estamos abiertos al debate en este parlamento.

EL C. PRESIDENTE.- No hay debate en este momento, es sólo presentación, diputado Urincho, es un asunto de cortesía de usted, pero no hay debate. Cifámonos a la presentación, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Atenderemos el llamado del Presidente de la Mesa. Concluyo.

Compañeras diputadas y diputados.

Es importante que en estos tiempos de cambio este Congreso de la Ciudad pueda estar encabezando los esfuerzos precisamente para que podamos consolidar un sistema legislativo de justicia penal que precisamente venga ayudar a que haya una justicia pronta y expedita, porque hemos observado, ya hemos observado el hartazgo de la sociedad, el conocimiento de cómo de manera diferenciada suceden los casos en las sentencias que dan los jueces, en las investigaciones que hace la autoridad ministerial precisamente y que deja mucho que desear.

Hoy es la oportunidad, compañeras diputadas y diputados, para que precisamente podamos empezar a empujar trascendentalmente estas reformas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Hacer una solicitud, diputado Presidente.

Mire, me da mucha pena lo que voy a decir, pero estamos utilizando los aparatos que nos llegaron, nos dieron hace como 15 o 20 días, ya ni sé, y resulta que Servicios Parlamentarios no puede poner aquí las propuestas, que queremos ver de qué se tratan,

entonces para qué vamos a supuestamente ahorrar papel y están ahorita repartiendo esto. Creo que no es correcto. Le solicito a Servicios Parlamentarios que realice su trabajo como debe ser, por favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se está distribuyendo un dictamen que acaba de ser recibido en este momento.

Al inicio de la sesión aclaré que se están haciendo ajustes del Sistema Electrónico, que hoy era el día de pruebas para que se hagan los ajustes, que con toda razón usted señala deben ya facilitar el que tengan ahí los asuntos. Este dictamen acaba de ser recibido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido. Algunos tienen impreso el orden del día y ahí viene más explícito de qué están hablando los diputados, entonces esto que están mandando lo están mandando ahorita, pero tenemos 20 días que recibimos eso y ¿todavía estamos haciendo pruebas? Además, esto no lo compramos nosotros ¿verdad?, lo compró la extinta Asamblea Legislativa, pero muy independiente de eso yo creo que ya deberíamos de tenerlo aquí listo, cómo que pruebas y pruebas, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Es la primera prueba, pero lo seguiremos haciendo para que ya todo funcione bien desde la siguiente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, a nombre de todo el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, y vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente iniciativa a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En marzo de 2016 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal, el cual contempla la figura de ultrajes a la autoridad, argumentando que el citado numeral vulnera el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, es decir que las leyes penales sean claras y precisas. De la misma manera el artículo 362 de dicho ordenamiento que contempla la figura de ataques a la paz pública, fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia en febrero de 2016.

Debido a que ambos artículos presentan un problema de legalidad en su vertiente de taxatividad, que consiste en la utilización de la palabra ultrajar para el caso del artículo 287 y en la imprecisión de la conducta considerada como delictiva para encajar en el supuesto, esto es no motiva ni detalla de manera precisa en qué consisten los actos contra las personas, los bienes públicos o privados o las acciones, así como el concepto abstracto de paz pública ni el concepto que conforme a dichos actos perturbe la paz pública respecto al artículo 362.

El grupo parlamentario del PRI considera que son medidas perjudiciales contra el ciudadano que decide expresar sus ideas, pues ejercitar tal derecho puede recaer en una sanción de 6 meses hasta 2 años de prisión respecto a la figura de ultrajes a la autoridad como la figura de ataques a la paz pública, se impone de 2 a 7 años de prisión y la suspensión de derechos políticos hasta por 10 años.

Cabe destacar que nuestra legislación penal contempla la figura que puede adecuarse a las conductas realizadas por civiles que afecten de manera relevante, por lo que no deja en estado de indefensión al funcionario en el ejercicio con motivo de sus funciones.

El Congreso tiene la obligación de establecer de manera clara y concisa las conductas de la norma y así su aplicación pueda ser de manera correcta, descartando cualquier posible arbitrariedad. De ahí la importancia que le da el grupo parlamentario del PRI para que sea un compromiso atender las declaraciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y

hacer que nuestra legislación penal local no trasgreda ni restrinja los derechos consagrados en nuestra Carta Magna, tratados internacionales de los que México es parte, así como de la Constitución de la Ciudad de México.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México emitió las recomendaciones 9/2015 y 10/2015 en el sentido de que los artículos referidos sostienen que violan la seguridad jurídica de los ciudadanos por su carácter ambiguo y abierto, por lo que recomendó la derogación de los artículos en comento.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias.

La de la voz somete a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

El pasado 4 de mayo del 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial de esta Ciudad la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial que entrará en vigor el 1 de junio del 2019.

En los Artículos 66 al 77 de dicha Ley Orgánica se encuentran regulados los denominados Juzgados de Tutela de Derechos Humanos que se encargarán de conocer y resolver de la acción de protección efectiva de derechos señalándose a dicho respecto en el párrafo segundo del Artículo 66 lo que sigue: *la acción de protección efectiva es el mecanismo por medio del cual los jueces tutelares conocen de manera directa las*

posibles violaciones a los derechos humanos reconocidos en la Constitución contra los que se inconformen las personas físicas al inicio y/o durante la sustentación de algún procedimiento competencia de administración pública.

Es decir, dicho precepto circunscribe a las personas físicas del ejercicio de la acción de protección efectiva de los derechos humanos lo que es a todas luces contrario a lo que establece en el Artículo 5 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece que no sólo las personas físicas, sino también los grupos y comunidades pueden denunciar violación de los derechos humanos mediante las vías jurisdiccionales.

Es decir, mientras la Constitución reconoce en favor de los grupos y comunidades la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos humanos, el Artículo 66 de la Ley Orgánica los excluye del ejercicio de la acción de protección efectiva de derechos ante los juzgados de tutela de los derechos. Dicha omisión es grave pues deja en estado de indefensión a los grupos y comunidades ante el riesgo de la violación y la falta de cumplimiento de sus derechos humanos.

El propósito de la presente iniciativa es por tanto reformar el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para establecer que también los grupos o comunidades podrán inconformarse por las posibles violaciones a sus derechos humanos ante los juzgados de la tutela de derechos.

Segura de que dicha iniciativa contará con el visto bueno de las Comisiones dictaminadoras les agradezco su atención.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias diputado Presidente.

Amable, para poderle preguntar a la diputada Circe si puedo también suscribir esta presentación y esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe está de acuerdo. Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normativas, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 83 fracción IV sexto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Presento ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 83 fracción IV sexto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Actualmente la Ley permite que las adquisiciones que hacen las dependencias, alcaldías, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos, órganos de gobierno de la Ciudad de México, puedan pagar hasta en un 30 por ciento más cara respecto al precio promedio registrado en el mercado de bienes y servicios que se necesiten.

Con esta iniciativa, propongo que el límite se modifique reduciendo la autorización a 5 por ciento menos que el promedio de los mercados. Lo que actualmente dice la ley va en contra de otros preceptos legales fundamentales, de los principios básicos de honestidad y transparencia de la función pública y en contra de la economía, eficiencia, eficacia, en el uso de la hacienda pública, a los cuales están obligados todos los servidores públicos de la capital.

El texto actual de la ley da espacio para legitimar lo ilegítimo y para legalizar la corrupción. En particular se propicia la práctica corrupta con el llamado *moche* de funcionarios públicos. El *moche* ha consistido en que a través de diversos artilugios algunos malos funcionarios pacten y aseguren con proveedores de bienes y servicios contratos a cambio de una igual o *moche* que se acaba financiando precisamente con el sobreprecio que permite la redacción actual de la ley.

El resultado que, con recursos públicos incluidos en el sobreprecio aludido, los empresarios involucrados en el negocio devuelven a los malos funcionarios esta mordida, vulnerando la capacidad del gobierno de atender necesidades urbanas, ambientales y sociales y vulnerando también la ética y prestigio del servidor público ante los ciudadanos.

Cabe añadir que esta manga ancha para fijar sobreprecios a las compras públicas va también en contra de la lógica de los mercados. Es obvio que, debido a las economías de escala, las compras consolidadas de grandes volúmenes de bienes y servicios por parte del gobierno, debe generar importantes ahorros y de ninguna manera el encarecimiento de lo adquirido.

En efecto, las compras a escala ahorran dinero a los empresarios proveedores, pues les permite reducir sensiblemente el tiempo de circulación de sus mercancías y dinero, aprovechar de manera más productiva sus escalas de producción y distribución, entre otras ventajas que invariablemente producen beneficios adicionales a los proveedores.

Por ello propongo la urgente reforma a la ley, misma que va a propiciar la recuperación de la sensatez en el comportamiento de las compras gubernamentales, lo que permitirá muy considerables ahorros al gobierno y estos recursos pueden ser destinados a mejores propósitos que el engordar con ganancias ilegítimas a los proveedores y a los malos servidores públicos.

Para ilustrar de mejor manera el alcance de esta iniciativa, menciona el siguiente ejemplo. Con el texto actual de la ley, si un conjunto de bienes que el gobierno necesita adquirir, digamos papelería, cuesta en el mercado 1 millón de pesos, se podrían pagar hasta 1 millón 300 mil generando una ganancia extraordinaria e injustificable de hasta 300 millones de pesos.

Con el cambio que propongo en el mismo ejemplo, el pago máximo que el gobierno podría realizar sería de 950 mil pesos, es decir 50 mil pesos menos que en el precio promedio del mercado, 5 por ciento, y de 350 mil pesos menos de lo que hoy increíblemente permite la ley.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad, existen ya disposiciones que dan sólido sustento a lo que se pretende con esta reforma.

Por ejemplo, el párrafo tercero del artículo 1º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente señala que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta ley, deberán observar

que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

En el mismo sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134 párrafos primero, tercero y cuarto, mandata que los recursos económicos que disponga la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la ciudad que realicen las personas servidoras públicas, de acuerdo a lo que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60.

Aunque todavía está pendiente que este honorable Congreso aborde la redacción y aprobación de nuevas leyes que regulen el proceso de presupuesto, austeridad y gasto eficiente la ciudad, así como las adquisiciones de bienes, servicios y arrendamientos conforme lo determina la nueva Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, considero de importancia la aprobación de esta reforma que permite fortalecer de inmediato la hacienda pública permitiendo destinar mayores recursos para ampliar la política social, atender las demandas de mejoramiento a la infraestructura y servicios urbanos y otros programas de importancia, lográndose economías, un uso más eficaz y eficiente de los recursos presupuestales con los que cuenta el Gobierno de la Ciudad, así como mayor honradez, transparencia y austeridad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes en su orden al artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa pretende reformar el artículo 80 de la Ley Orgánica y el artículo 106 del Reglamento del Congreso, a efecto que la Comisión o Comisiones dictaminadoras de una iniciativa legislativa incorporen en el documento producto de su trabajo las propuestas de modificaciones presentadas por las y los ciudadanos, haciendo efectivos los principios de parlamento abierto y salvaguardando la prevalencia constitucional de temas excluidos en la materia.

Para nadie es un secreto que el proceso parlamentario de la anterior legislatura dejó mucho que desear, basta hojear la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso, donde de una lectura somera se advierte duplicidad de fracciones en un mismo artículo, copias exactas de disposiciones constitucionales, errores gramaticales, ortográficos y de redacción sin el menor esfuerzo por armonizar el contenido con el marco jurídico federal y local.

Ante tales deficiencias la presente iniciativa pretende corregir dos de muchas omisiones de la extinta Asamblea Legislativa en la legislatura pasada. La primera relacionada con la facultad a que hace referencia el numeral cuarto del artículo 25 de la Constitución Local, que permite a las y los ciudadanos proponer modificaciones a iniciativas legislativas, y que, en clara muestra de desinterés por promover la participación ciudadana, no fue retomada en la redacción de las normas que rigen la vida interna de este órgano colegiado.

La segunda con relación a la prevalencia del numeral tercero de la fracción VIII del artículo 35 de la Constitución Federal, donde se expresan los temas en los que no es procedente la consulta ciudadana alguna.

Para abundar en lo anterior rescato que los artículos 80 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento del Congreso disponen que todo dictamen se elaborará con perspectiva de

género, que deberá ser redactado con lenguaje claro, preciso, incluyente y se compondrá fundamentalmente de un preámbulo, antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Además, enlista una serie de documentos constitutivos del documento en sí, como el nombre de la Comisión o Comisiones que lo presentan, el encabezado o título, el número de expediente asignado por la Mesa Directiva, el fundamento legal, por citar algunos.

No obstante, dichos artículos no contemplan ni de manera tácita la obligación que por ministerio de ley se impuso a las y los legisladores de analizar las propuestas de las y los ciudadanos, mucho menos de incluirlas en el dictamen, como de manera acertada lo dispuso el Congreso Constituyente de la ciudad.

Aunado a lo anterior, es necesario recordar que por disposición expresa del Constituyente Permanente los derechos, la constitución del Estado republicano, representativo, democrático, laico y federal, la materia electoral, los ingresos y gastos del Estado, la seguridad nacional, la organización, funcionamiento y disciplina de las fuerzas armadas son temas que no pueden ser consultados a la ciudadanía, debido a que por su particularidad e importancia se encuentran reservados en exclusiva a órganos legislativos con facultades expresas.

Lo anterior reviste importancia a la luz de lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 133 de la Constitución Federal y en diversas tesis provistas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde al hablar de supremacía constitucional se dispone que las entidades federativas son libres y soberanas en lo concerniente a su régimen interior, sin embargo tales cualidades no la facultan para emitir disposiciones contrarias al Pacto Federal, por lo que de presentarse podrían ser impugnadas a través de un medio de control constitucional.

Con lo anterior queda claramente patentado que para la anterior Legislatura el parlamento abierto y los mecanismos de participación ciudadana fueron entendidos como frases carentes de contenidos, debido a que a pesar de encontrarse constitucionalmente regulado el trabajo legislativo en conjunto con la ciudadanía quedó relegado a una participación testimonial, que no abonó a acortar distancias entre la población y los que se hacían llamar sus representantes.

Para este Congreso de la Ciudad de México es necesaria una nueva forma de interacción con la ciudadanía, con la intención de fomentar la apertura parlamentaria, a fin de

garantizar la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad en el ejercicio legislativo.

Es urgente instaurar un nuevo régimen donde no sólo cumplamos al redactar una ley, sino que generemos los mecanismos necesarios que permitan ejercer derechos de manera efectiva, sin medias tintas y sin simulaciones. Hay que dar por concluida la etapa en la cual las decisiones se tomaban a espaldas de la población.

Asimismo, en aras de reivindicar el trabajo legislativo nos es urgente trabajar en atención y con respeto a las normas, dejando de lado el desdén por la técnica y la armonización normativa, propiciemos el orden jurídico que actúe como un todo, donde sus componentes se conecten y complementen para hacer ejercibles los derechos, donde evitemos contradicciones, incongruencias y lagunas e impidamos que existan leyes incompletas que limiten los avances alcanzados por años de lucha social; facilitemos que las acciones ciudadanas fluyan sin obstáculo a través del andamiaje institucional.

A manera de conclusión y de resumen, por medio de la presente iniciativa se deberán incorporar al dictamen las propuestas de modificación presentadas por las y los ciudadanos, porque al mismo tiempo se garantiza la prevalencia de la Constitución Federal en materia de temas exceptuados, con lo que nuestro trabajo se legitima al proporcionar elementos para el ejercicio de derechos en materia de participación ciudadana, sin violentar el Pacto Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 11 y la proposición 22 han sido retiradas del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal por el de Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México; asimismo se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Una de las principales tradiciones heredadas por nuestros antepasados es la mal llamada fiesta brava, espectáculo que a lo largo de la historia ha tenido diversas modificaciones, pero que siempre ha sido severamente cuestionado por su contenido sin ética.

Las corridas de toros consisten en torturar hasta la muerte a animales con un sistema nervioso muy desarrollado y similar al nuestro, manifestando un desprecio total hacia sus derechos. Por eso hoy, el Partido Verde nuevamente vuelve a proponer en esta Tribuna la abolición de las corridas de toros.

En el momento en que me encontraba preparando este mensaje me venían a la mente muchas cosas, pero sobre todo reflexioné sobre lo que en verdad son las corridas de toros, y analizando las posibles maneras de exponer este tema, llegué a la conclusión de lo que proponemos en el Partido Verde no es una necesidad, sino más bien un ideal de nuestra sociedad, y es que las corridas de toros es lo más retrógrado, precario y arcaico que tenemos como civilización.

Imagínense, tal como ya lo habíamos expuesto alguna vez, cuál sería la mejor manera de explicarle a una niña o a un niño qué es lo que en realidad pasa en una corrida de toros. Cuando hace su aparición el toro con mucha fortaleza y de manera salvaje, muchos pensarían que el torero pone en peligro su vida al enfrentarlo, pero pocos minutos después muchos hombres lo enfrentan, primero para picarlo varias veces con una lanza que lo hace sangrar y que le destruye los músculos que le ayudan a mantener levantada la cabeza; después, para colocarle 3 pares de banderillas que lo lastiman aún más en su lomo, provocan que su sangrado se incremente, al grado de que sus quejidos se escuchan en toda la plaza.

¿Qué le podríamos decir a nuestra hija o hijo para explicarle por qué estos hombres le provocan tanto sufrimiento a un animal y, lo que aún es peor, para explicarle por qué la gente se emociona, grita y aplaude después de ver tanto maltrato y sufrimiento?

Finalmente sale otro hombre con una espada para enterrársela hasta el fondo de su cuerpo después de haberlo toreado, literalmente, es decir después de haberse burlado de él utilizando un engaño por varios minutos, y si la espada no funciona entonces vendrá otro hombre a clavarle un puñal en la cabeza para asegurarse de matarlo, cuando el pobre animal ya no puede ni respirar ni mantenerse de pie, y todo ello, insisto, ante el clamor y las porras de cientos y miles de testigos.

¿Cómo le podríamos decir a nuestra hija o hijo que toda crueldad es parte de una tradición, que en realidad es cultura, que se trata de un espectáculo o que se trate de arte? Yo, la verdad no sé cómo podría explicarle tal cosa.

Se dice que las tradiciones hay que mantenerlas vivas, pero una tradición que se mantiene a través del sufrimiento de otros seres vivos, creo que es imposible preservarlas.

Tratar de explicar la necesidad de mantener las corridas de toros es tan difícil como querer convencer a alguien de que la esclavitud es buena y debe mantenerse.

Se dice que las corridas de toros son un arte. Sin embargo, el arte es el proceso de una creación y construcción que da vida, no que la quita. Otros dicen que el toro muere dignamente, pero para un animal el dolor siempre será dolor. La muerte siempre será muerte. ¿O caso es digna una muerte lenta, dolorosa, llena de tortura y asfixiante hasta el final?

En 1980 la máxima autoridad mundial en materia de cultura, como lo es la UNESCO, emitió una opinión al respecto de la tauromaquia en la que definió como *el banal arte de torturar a los animales en público el cual traumatiza a niños y adultos sensibles, agrava el estado de neurópatas atraídos por estos espectáculos, desnaturaliza la relación entre el hombre y el animal, situación que altera la moral, a la educación, a la ciencia y a la cultura.*

Hay otros que dicen que sin las corridas de toros no existiría el toro de lidia. Es decir que esa especie desaparecería. Ante tal argumento yo les preguntaría, ¿qué caso tiene criar animales con el simple objetivo de torturarlos hasta la muerte cuando lleguen a la edad madura?

Hay otras voces que dicen que *el que quiera ver las corridas de toros que los vea y el que no quiera que se vaya.* Pensemos que también podría decirse lo mismo de la pedofilia.

Por ejemplo, es decir *el que quiera hacerlo que lo haga y los otros que se hagan de la vista gorda y que se vayan*.

Creo que en la defensa de las corridas de toros no hay más incongruencia. No podemos cerrar los ojos ante este cruel y doloroso tema. Esa manera en la que tenemos queremos mantener prácticas anacrónicas como en el tiempo de los Romanos donde se decía *que al pueblo pan y circo*, no se puede sostener más. Hay que decirlo, el 70 por ciento de la población en este país está en contra de las corridas de los toros.

Países como Portugal, Ecuador, Venezuela, Colombia, Francia y hasta España, poco a poco las están erradicando y afortunadamente también varias Entidades Federativas de nuestro País, como es Sonora, Coahuila, Guerrero, ya lo han hecho.

En esta Ciudad de México que siempre a la vanguardia no podemos quedarnos atrás. Juntos debemos de hacer lo más conveniente para acabar con el maltrato animal, pero también para asegurarnos de que las personas que hoy en día viven de lo que venden en las plazas los días de las corridas de toros, puedan encontrar otra actividad para mantener a sus familias.

Sin duda hemos avanzado mucho en el reconocimiento de los derechos de las personas lo cual nos ha hecho una mejor sociedad, más tolerante y más incluyente, pero en lo que se refiere al maltrato, al abandono y a la crueldad hacia los animales, aún nos queda mucho por hacer.

Ellos estuvieron en este planeta antes de que el hombre llegara y debemos hacer todo lo posible por vivir y convivir en una armonía permanente con todos ellos.

Finalmente quiero anunciar que la próxima semana estaremos presentando un punto de acuerdo con el objetivo de tener certeza sobre la cantidad de toros de lidia que existen en todo el país ya que esto nos servirá de base para proponer soluciones concretas al destino que pueden y deben ir estos animales.

Por una mejor sociedad, menos violenta, más educada y con un mejor futuro, no a las corridas de los toros.

Firman la presente iniciativa las diputadas Teresa Ramos y la de la voz, del Partido Verde; Leticia Varela, de MORENA; los diputados Alberto Martínez, de MORENA; Nazario Norberto, de MORENA; Gabriela Quiroga, del PRD; la diputada Evelyn Parra, del PRD; el

diputado Jorge Gaviño, del PRD; diputado Valentín Maldonado, del PRD, y el diputado Federico Döring, del PAN.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle a la diputada si me permite suscribir también esa iniciativa.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muy amables. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DIAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado José Luis?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DIAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Con el mismo objetivo de suscribir la iniciativa presentada por la diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* De felicitar a la diputada Alessandra y de igual manera si me permite, señor Presidente, adherirme.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Circe?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Por lo mismo, Presidente.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Jannete?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo sentido, para suscribirme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Gracias.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Paula Soto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, para preguntar a la diputada Alessandra si me puedo sumar a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto

por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Las y los diputados que suscribimos, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebramos una reunión pública de trabajo en esta misma fecha de conformidad con lo dispuesto con el artículo 237 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para conocer, analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, el pasado 18 de septiembre del 2018.

Dicha iniciativa solicitaba reorientar 30 millones que originalmente se encontraban presupuestados para los trabajos con motivo de la conclusión del periodo estatutario de la gestión 2012-2018 de la Administración Pública de esta ciudad, y el inicio de la

Administración Pública 2018-2024 e integrarlos al Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

De igual manera solicitaba reorientar la cantidad de 1 mil 243 millones de pesos que originalmente se encontraban presupuestados a diversas partidas y destinarlos al Fondo para la Construcción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de nuestra misma Ciudad.

En una ciudad cada vez más resiliente y para que se empleen preferentemente en acciones de vivienda, recursos que se componen de la siguiente manera: 940 millones de pesos de la Secretaría de Desarrollo Social; 178 millones de pesos de la Agencia de Gestión Urbana y 125 millones de la Autoridad del Espacio Público.

En conclusión, el Jefe de Gobierno solicitaba reorientar la cantidad total de 1 mil 273 millones de pesos que originalmente se encontraban presupuestados a diversas dependencias para destinarlos al Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Es de resaltar que no se está ampliando el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018, ya que como se manifestó, solamente se están redireccionando los recursos que a consideración del actual Jefe de Gobierno son necesarios para atender a las personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Sin duda alguna el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre del 2017 volvió a cimbrar a nuestra sociedad y a la estructura gubernamental de la Ciudad de México.

Quiso el destino que se repitiera en esa misma fecha un evento trágico que lamentablemente dejó una gran pérdida de vidas, personas lesionadas, así como afectaciones en el patrimonio de nuestra población, los servicios vitales o los servicios estratégicos de esta ciudad.

Según datos oficiales otorgados por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, fallecieron 369 personas en 6 entidades federativas, de las cuales 228 corresponden a esta ciudad.

Derivado de ello el Gobierno de la Ciudad inició una serie de acciones entre las que se encuentran la expedición de la Declaratoria de Emergencia que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre del 2017. De igual manera, el 26 de

septiembre del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto emitido por el Jefe de Gobierno por el que se instruyó la elaboración del programa y se creó el órgano de apoyo administrativo denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad de México cada vez más resiliente.

Asimismo, se expidió el 1º de diciembre del 2017 la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente.

Por último, el pasado 7 de junio se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se ordena la creación del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional.

Conforme a la información obtenida en la página de internet de la Comisión de Reconstrucción, Recuperación y Transformación para la Ciudad de México, se han realizado diversos censos para detectar los daños al patrimonio de la población en la ciudad, dando los siguientes resultados con corte al 11 de septiembre del presente año: censo de inmuebles afectados, 7 mil 21; censo de mercados públicos, micros y pequeñas empresas afectadas, 2 mil 624; censo de infraestructura de los daños sufridos en los edificios o instalaciones del Gobierno de la Ciudad de México, 1 mil 295; censo de planteles educativos daños 1 mil 900; censo de la infraestructura de salud afectada 47; censo de patrimonio cultural e histórico afectado 1 mil 103.

A más de un año del sismo existe una imperiosa necesidad de resolver los problemas generados por este sismo. La pérdida de vidas es sin duda alguna la afectación más dolorosa para nosotros y lamentablemente para esas familias no habrá palabras ni actos que mitiguen ese dolor vivido.

Sin embargo, toda vez que los fenómenos naturales no son previsibles, actos como los ocurridos el 19 de septiembre del 85 y del 2017 nos obligan a prepararnos más para evitar al máximo la pérdida de vidas y nos enseñan a que podamos mejorar siempre el marco normativo para evitar al máximo las afectaciones en infraestructura urbana, edificios públicos y en las viviendas de nuestros habitantes; también nos enseña que por encima de los colores partidarios debemos como gobierno trabajar de manera conjunta para mitigar los daños y afectaciones sufridas en el sismo antes mencionado, cada quien en la esfera que le corresponde.

Por ello se tuvieron reuniones con diversos representantes del Gobierno de la Ciudad, entre los que se encuentran el Consejero Jurídico, el titular del espacio urbano, representantes de la Jefatura de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas, y determinando en conjunto que era posible reorientar 45 millones de pesos más del presupuesto de la Autoridad del Espacio Urbano, que sumados a los 1 mil 273 millones de pesos de la propuesta inicial, dan un total de 1 mil 318 millones de pesos, que serán integrados al Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Es importante hacer notar que a la fecha existe un legítimo reclamo y desesperación de esas personas que perdieron todos ellos su patrimonio, vidas humanas, la infraestructura en sus colonias, por la falta de liquidez y el exceso de trámites burocráticos para obtener un apoyo económico que les permita comenzar a reconstruir su patrimonio.

No queremos buscar culpables respecto a la tardanza en la dispersión de recursos. Nada se ganará con echar culpas entre partidos políticos, entre fracciones parlamentarias, entre el pasado de la propia Asamblea. La sociedad quiere soluciones y acciones y eso, compañeras y compañeros, es lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en consenso está proponiendo a este pleno.

Por tal razón el dictamen se emite en sentido positivo para reorientar 1 mil 318 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Ciudad y que sean integrados al Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, destinando de estos 718 millones de pesos al Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional para acciones inmediatas de reconstrucción, los 600 restantes quedan en el mismo fondo.

Quiero agradecer el apoyo de los equipos técnicos de las y los diputados integrantes de esta Comisión que nos reunimos para buscar un consenso en la emisión de dicho dictamen.

También quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a las diputadas y diputados Paula Andrea Castillo Mendieta, María de Lourdes Paz Reyes, América Alejandra Rangel, Federico Döring Casar, Víctor Hugo Lobo, Ernesto Alarcón, Circe Camacho, Teresa Ramos, al diputado Hernández Mirón, al diputado José Luis Rodríguez, al diputado Aboitiz, al diputado Rigoberto Salgado, por la participación y el apoyo en especial en esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* A favor, Presidente y a efecto de razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Primero va el procedimiento. ¿Hay oradores en contra? No.

Ahora sí para razonar su voto el diputado Héctor Barrera.

¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

La diputada Teresa Ramos, el diputado José Luis Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con la venia de la Presidencia.

Vecinos de diferentes colonias de la Ciudad de México, sean ustedes bienvenidos a este Recinto histórico; vecinos y ciudadanos habitantes de la capital; televidentes que nos siguen por el Canal del Congreso, un saludo afectuoso desde este espacio.

Compañeras y compañeros legisladores:

La Ciudad de México por su ubicación geográfica se encuentra expuesta a diversos fenómenos naturales, por lo que todos los órganos de gobierno debemos de estar a la altura de las necesidades de esta gran urbe.

Ha transcurrido poco más de un año de los terremotos que afectaron la Ciudad, fenómenos naturales que no distinguen condiciones sociales y nos dejan en claro que somos vulnerables a la fuerza de la naturaleza.

Si bien es cierto que tras este fenómeno se realizó la declaratoria de emergencia correspondiente y se instaló el comité de emergencias mandato por la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, posteriormente el 24 de noviembre de 2017 se emitió la declaratoria de la Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, acciones que en su conjunto con la plataforma han sido insuficientes ante esta eventualidad. Hablar de la reconstrucción es un tema sensible para todas y todos los habitantes de esta Ciudad capital. A un año de esta tragedia, existen familias que no encuentran eco a sus súplicas de apoyo.

Narrado lo anterior, quiero puntualizar que el grupo parlamentario de Acción Nacional se manifiesta a favor del presente dictamen, en lo conducente a la reasignación de 1 mil 318

millones de pesos, recursos que serán aplicados a la reconstrucción, siendo este uno de los temas que nos debe unir como parte de la sociedad, determinación que genera certeza para que las familias afectadas tengan de nueva cuenta un patrimonio y recuperen la fortaleza para seguir adelante. Nunca más en la Ciudad de México deben existir damnificados olvidados.

Aprovechamos el espacio para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Reconstrucción que, en el ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias para que en la plataforma sean incluidos cada uno de los inmuebles afectados, ningún damnificado debe de quedar al margen por omisión en la inclusión de este padrón.

Desde este palacio legislativo los congresistas del grupo parlamentario de Acción Nacional vigilarémos la aplicación transparente y eficiente de los recursos asignados a la reconstrucción. Es de relevante trascendencia que las alcaldías y el gobierno de la Ciudad cuente con los Atlas de Riesgos actualizados, con el objetivo de que seamos una sociedad resiliente a eventualidades futuras en las zonas de mayor riesgo, con la claridad de no perder una sola vida más.

En este mismo orden de ideas, los inmuebles que sean reconstruidos o rehabilitados deberán cumplir con todas las normas de construcción y protocolos de protección civil para la prevención de futuros fenómenos perturbadores.

Debemos pensar a futuro, estableciendo una Ciudad resiliente y capaz de reaccionar ante los diferentes riesgos a los que estamos expuestos. Pasar de lamentar a prevenir.

No tengo duda que desde este Recinto el grupo parlamentario de Acción Nacional y las demás fuerzas políticas apoyará y acompañará hasta las últimas instancias a todos los que resultaron afectados el pasado 19 de septiembre.

Nuestra solidaridad con las familias afectadas. Tengan la seguridad de que siempre velaremos porque sean respetados sus derechos como habitantes de esta Ciudad.

Quiero ser enfático que esta reasignación debe ser aplicada de forma transparente y oportuna con un padrón de beneficiarios claro, objetivo y al cual la sociedad tenga conocimiento del destino y optimización de los recursos.

En consecuencia, no habrá ningún pretexto para que gobiernos salientes y gobiernos entrantes le den claridad al tema de la reconstrucción.

Ni una sola vida más que se pierda por negligencia de las autoridades o por fenómenos naturales y la falta de prevención.

Es cuanto diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Barrera. Hasta por 5 minutos se le concede el uso de la palabra a la diputada Teresa Ramos Arreola.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen que hoy estamos discutiendo tiene un profundo sentido social pues aborda el tema de los recursos destinados para apoyar en la reconstrucción de nuestra Ciudad.

Pareciera que después de un año todo ha vuelto a la normalidad a pesar de la destrucción causada por el sismo porque ya no se solicita el apoyo masivo de la sociedad para apoyar a los damnificados, pero no es así.

Las familias que vieron perdido el patrimonio construido durante una vida de trabajo pueden darnos testimonio de la tristeza que sienten cuando observan el lugar donde antes encontraban sus casas. Así sucedió en Tláhuac por ejemplo donde el temblor dejó al descubierto una enorme grieta que provocó enormes daños a decenas de casas, además de impedir que se pudiera construir nuevamente en los puntos que atraviesa dejando en la incertidumbre a todos los afectados.

Las personas que no han podido recuperar sus hogares duermen en la intemperie apenas cobijados por lonas o casas de campaña, lo cual por decir lo menos insuficiente.

Pensemos en la fuerza de las lluvias que últimamente hemos presenciado en nuestra Ciudad. Cuántos de nosotros deseamos llegar a nuestros hogares lo más rápido posible para resguardarnos del agua que inunda las calles. Ellos no tienen esa opción y se mantienen resguardando aquello que pudieron rescatar porque tampoco los perdona la delincuencia.

La situación se agrava porque ya se acerca el frío invernal, ese que trae vientos gélidos, que calan hasta los huesos.

Es con esta reflexión que hoy vengo a expresar el apoyo del Partido Verde al dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública referente a la iniciativa enviada por el Jefe de Gobierno.

Con esta propuesta se le otorgarán más recursos a las acciones de reconstrucción de las viviendas dañadas con la intención de acelerar el proceso de reconstrucción no sólo de la Ciudad, sino de la vida cotidiana de las familias afectadas.

Debo señalar que, si bien la Comisión de Presupuesto se instaló el día de ayer, el procedimiento legislativo se llevó a cabo con todo rigor, abriendo el espacio para que tanto los grupos parlamentarios como la sociedad civil emitieran recomendaciones.

El buen manejo de los recursos públicos es una fuerte exigencia de la ciudadanía a la que hemos escuchado en este tema y que seguiremos tomando en cuenta para cumplir con nuestro compromiso. Menciono esto porque una de las modificaciones al decreto de egresos original es la reasignación de 30 millones de pesos destinados originalmente a los trabajos relacionados con la transición de la actual administración y con el nuevo gobierno. Ahora esta cantidad será utilizada para la reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas por el sismo.

Nuestra labor es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestra ciudad, con mayor razón cuando ocurren hechos tan graves que requieren de medidas extraordinarias.

Existen obras públicas que requieren ser atendidas, pero ante la emergencia, la necesidad de rehabilitar un espacio público como un parque, queda en segundo plano cuando se trata de ayudar a personas que esperan con urgencia el respaldo del gobierno.

No los hemos olvidado, trabajamos arduamente para avanzar en este importante tema y así lo haremos con todos y cada uno de los retos que enfrentará esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Tendremos cuidado en dar seguimiento al uso de los recursos destinados a devolver la tranquilidad a las familias que lo necesitan para que lleguen en el menor tiempo posible y sin problemas.

Las mujeres y hombres de esta gran metrópoli pueden estar seguros de que en el Verde trabajamos por su bienestar, teniendo una postura constructiva para beneficio de todos, sin que las ideologías políticas sean un obstáculo.

Muestra de ello es este dictamen en donde participamos todos los partidos, todos los grupos parlamentarios para enriquecer la propuesta original, de manera que el producto

final tuviera coherencia, pues se analizaron diversas vías y se logró obtener mayor presupuesto sin afectar áreas sensibles.

Por todo lo anterior nuestro grupo parlamentario dará su voto a favor del dictamen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Rodríguez del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DIAZ DE LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Acudo a nombre de nuestro grupo parlamentario para señalar que nuestra prioridad sin duda alguna tiene qué ver con la transparencia y con la rendición de cuentas. Para nosotros es fundamental que los recursos asignados para la reconstrucción entren a un proceso de auditoría claro que nos permita a toda la ciudadanía poder saber con certeza en qué se ha utilizado cada uno de los pesos aprobados por ese recurso.

Quiero señalar que no es posible que, a un año del sismo, pocos días más, no tengamos la certeza y la claridad de cuál fue el uso y el destino de los recursos públicos. Nos parece que particularmente en el tema de reconstrucción tiene que haber un proceso absolutamente claro, donde no se permita bajo ninguna circunstancia un esquema de impunidad de lo que sucedió con la legislatura que concluyó el pasado 17 de septiembre.

Quiero señalar que analizamos con claridad la iniciativa presentada por el doctor Amieva y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las legisladoras y legisladores que formamos parte, decidimos generar un incremento en este proyecto presentado por el doctor Amieva, para poder sumar a este fondo de reconstrucción en lugar de 1 mil 273 millones de pesos, generamos un incremento para que fuese de 1 mil 318 millones de pesos.

Sin embargo, es importante precisar y dejar claro el tema con toda puntualidad, que nuestra prioridad es que ese recurso se ejerza de manera correcta, que le llegue a las personas que verdaderamente sufrieron una afectación en el mes de septiembre del año 2017 y que no puede ser posible que más de un año después no tengamos ni siquiera un censo que nos permita tener claridad de la dimensión del daño, y peor aún, que no tengamos tampoco dimensión de la necesidad que tienen las vecinas y vecinos, los

habitantes de esta ciudad que han sido absolutamente abandonados por el gobierno que aún está vigente y que requiere un proceso de intervención inmediata.

La doctora Claudia Sheinbaum y el compañero Cravioto han comenzado recorridos en el territorio, han comenzado a visitar cada una de las Alcaldías para poder observar y registrar de manera directa la dimensión del impacto.

Quiero señalar que parte de estos recursos que hoy estamos aprobando en la presentación de este dictamen que hoy en la sesión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobamos para someterlo a su consideración, tiene qué ver también con los trabajos que se requieren para poder tener claridad de la dimensión del conflicto.

No puede ser posible que una administración como la que tenemos en la Ciudad Capital no tenga los elementos necesarios para poder dimensionar el impacto del presupuesto que se requiere.

Nosotros no queremos damnificados que se conviertan en deudores; nosotros queremos que los damnificados tengan un esquema de apoyo, un esquema de apoyo que les permita más de un año después poder salir del conflicto en el que estamos.

Quiero señalar y pedirles a nombre del grupo parlamentario de MORENA que apoyemos la presentación del dictamen presentado por la diputada Guadalupe Morales, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero que también tengamos claro que a partir de la instalación de cada una de las Comisiones de carácter dictaminador que tiene este Órgano Legislativo vamos a ejercer cada una de las facultades.

La semana siguiente estaremos instalando la Comisión de Rendición de Cuentas y Auditoría Superior de la Ciudad de México y vamos sin duda alguna a iniciar un proceso de análisis y de auditoría que nos permita tener claridad del destino de cada uno de los recursos propios de la reconstrucción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se pregunta a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Toda vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido y en virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita abrir el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación Electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

LISTA DE VOTACIÓN

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

04/10/2018 11:30:28a.m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 61. EN CONTRA: 0. ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor

Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor

Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor

Döring Casar Federico PAN A Favor

Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor

Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor

Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor

Von Roehrich Christian PAN A Favor

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor

Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor

Álvarez Melo Miguel Ángel AP A Favor

Villalobos Pérez Esperanza MORENA ---

Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor

Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús MORENA ---
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José AP A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Nazario Norberto Sánchez MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la modificación del acuerdo CCMX/1/JUCOPO/05/2018 por el que se integran las Comisiones Ordinarias y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

(Da lectura al acuerdo. Se inserta)

**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/06/2018.
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL
ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/05/2018 POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES
ORDINARIAS Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, I LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

II.- Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que, la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III.- Que el artículo 49, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de proponer al Pleno la integración de las Comisiones y Comités, así como la conformación de sus respectivas Juntas Directivas, a más tardar en la tercera sesión ordinaria del Primer Periodo de Sesiones.

IV.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integrados por las y los Diputados, constituidos por el Pleno, que tienen por objeto contribuir al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas.

V.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Pleno designará en cada Legislatura 40 Comisiones Ordinarias.

VI.-Que esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad, aprobó el pasado 27 de septiembre de 2018 los Acuerdos CCMX/I/JUCOPO/04/2018 y CCMX/I/JUCOPO/05/2018 relativos a la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral y a la integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo Interno de este Congreso, respectivamente.

VII.-Que los Grupos Parlamentarios han solicitado la modificación en la integración de las Comisiones y Comités a que hace referencia el Acuerdo mencionado en el numeral inmediato anterior.

VIII.-Que con la finalidad de que el Congreso de la Ciudad de México se encuentre en condiciones de cumplir con los trabajos legislativos correspondientes a esta Legislatura, por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la modificación de la integración de las Comisiones y Comités para quedar como sigue:

“COMISIONES”

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos		
PRESIDENTE	DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	PRI
VICEPRESIDENTE	DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	PAN
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO	PRD
INTEGRANTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL		
PRESIDENTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. VALENTINA VALÍA BATRES GUADARRAMA	MORENA
SECRETARIO	DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	PAN
INTEGRANTE	DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	PAN
INTEGRANTE	DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ	PT
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ	PRI
INTEGRANTE	DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO	PVEM
INTEGRANTE	DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MORENA

INTEGRANTE	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA
------------	-----------------------------------	--------

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
PRESIDENTE	DIP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	MORENA
SECRETARIO	DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ	PAN
INTEGRANTE	DIP. CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	PAN
INTEGRANTE	DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ	PT
INTEGRANTE	DIP. TERESA RAMOS ARREOLA	PVEM
INTEGRANTE	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE	PRI
INTEGRANTE	DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES		
PRESIDENTE	DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	PAN
SECRETARIO	DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	PT
INTEGRANTE	DIP. CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	PAN
INTEGRANTE	DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PRI
INTEGRANTE	DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	MORENA

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
PRESIDENTE	DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MORENA
SECRETARIO	DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PT
INTEGRANTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PRD
INTEGRANTE	DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ	PT

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO - ELECTORALES		
PRESIDENTE	DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ	PRI
SECRETARIO	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ	PAN
INTEGRANTE	DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ	PT
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO	PRD
INTEGRANTE	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ	MORENA

COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ		
PRESIDENTE	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE	PRI
VICEPRESIDENTE	DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA	PAN
SECRETARIO	DIP. ISABELA ROSALES HERRERA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. FEDERICO DÖRING CASAR	PAN
INTEGRANTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS		
PRESIDENTE	DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PAN
SECRETARIO	DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	MORENA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
PRESIDENTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
VICEPRESIDENTE	DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN	MORENA
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA	PT
INTEGRANTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD

COMISIÓN DE CULTURA		
----------------------------	--	--

PRESIDENTE	DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	PAN
SECRETARIO	DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO	PRD
INTEGRANTE	DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	MORENA

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
VICEPRESIDENTE	DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	MORENA
SECRETARIO	DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO	PAN
INTEGRANTE	DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	MORENA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD
SECRETARIO	DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	PAN
INTEGRANTE	DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	PT
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ	PRI
INTEGRANTE	DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	MORENA

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

PRESIDENTE	DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO	ALIANZA PARLAMENTARIA
VICEPRESIDENTE	DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	PT
SECRETARIO	DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PRI
INTEGRANTE	DIP. CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	PAN
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. TERESA RAMOS ARREOLA	PVEM
INTEGRANTE	DIP. DONAJÍ OFELIA OLVERA REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL	MORENA
INTEGRANTE	DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	MORENA

INTEGRANTE	DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	PAN
------------	----------------------------------	-----

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
PRESIDENTE	DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ	PT
VICEPRESIDENTE	DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	PAN
SECRETARIO	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE	PRI
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO	PRD
INTEGRANTE	DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	MORENA

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO		
PRESIDENTE	DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ	PRI
SECRETARIO	DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
INTEGRANTE	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI	PT
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	MORENA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL		
PRESIDENTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
VICEPRESIDENTE	DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA	PT
SECRETARIO	DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PRD
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	MORENA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES		
PRESIDENTE	DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. ISABELA ROSALES HERRERA	MORENA
SECRETARIO	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PRD
INTEGRANTE	DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO	PAN
INTEGRANTE	DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PAN
INTEGRANTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	PT
INTEGRANTE	DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	PT
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL	MORENA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN		
PRESIDENTE	DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ	PT
VICEPRESIDENTE	DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN	MORENA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	PT
INTEGRANTE	DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO	PAN
INTEGRANTE	DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ	PT
INTEGRANTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	MORENA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA		
PRESIDENTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	PAN
INTEGRANTE	DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO	PAN
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	PRI
INTEGRANTE	DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	MORENA

COMISIÓN DE HACIENDA		
PRESIDENTE	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
SECRETARIO	DIP. TERESA RAMOS ARREOLA	PVEM
INTEGRANTE	DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA	PAN
INTEGRANTE	DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ	PT
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS	PRI
INTEGRANTE	DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ	PAN
INTEGRANTE	DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO	ALIANZA PARLAMENTARIA

INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA	MORENA
------------	---	--------

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO		
PRESIDENTE	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA
SECRETARIO	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
INTEGRANTE	DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	PAN
INTEGRANTE	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI	PT
INTEGRANTE	DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO	PVEM
INTEGRANTE	DIP. ISABELA ROSALES HERRERA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ	MORENA

COMISIÓN DE JUVENTUD		
PRESIDENTE	DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL	MORENA
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
INTEGRANTE	DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN	MORENA

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE		
PRESIDENTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS	PRI
SECRETARIO	DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO	PAN
INTEGRANTE	DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	PT
INTEGRANTE	DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS		
PRESIDENTE	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD
SECRETARIO	DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
INTEGRANTE	DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO	PAN
INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ	MORENA

INTEGRANTE	DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	PRI
INTEGRANTE	DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS	MORENA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PRESIDENTE	DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES	MORENA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO	PRD
INTEGRANTE	DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PAN
INTEGRANTE	DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA	PT
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ	MORENA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO		
PRESIDENTE	DIP. FEDERICO DÖRING CASAR	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
SECRETARIO	DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA	PAN
INTEGRANTE	DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ISABELA ROSALES HERRERA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO		
PRESIDENTE	DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO	PVEM
VICEPRESIDENTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA	MORENA
SECRETARIO	DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	PAN
INTEGRANTE	DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ	PT
INTEGRANTE	DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA		
PRESIDENTE	DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PRD
SECRETARIO	DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	PAN
INTEGRANTE	DIP. FEDERICO DÖRING CASAR	PAN
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD

INTEGRANTE	DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	PRI
INTEGRANTE	DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA	PT
INTEGRANTE	DIP. TERESA RAMOS ARREOLA	PVEM
INTEGRANTE	DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS	MORENA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS		
PRESIDENTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ	PRI
VICEPRESIDENTE	DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA	MORENA
SECRETARIO	DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO	PRD
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN	MORENA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		
PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN	MORENA
SECRETARIO	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	PAN
INTEGRANTE	DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ	MORENA

COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES		
PRESIDENTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ	PT
SECRETARIO	DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
INTEGRANTE	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ	MORENA

INTEGRANTE	DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	MORENA
------------	-----------------------------	--------

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS		
PRESIDENTE	DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	PT
SECRETARIO	DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ	PAN
INTEGRANTE	DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
INTEGRANTE	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI	PT
INTEGRANTE	DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE	PRI
INTEGRANTE	DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ	MORENA

COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN		
PRESIDENTE	DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	PAN
SECRETARIO	DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA	PT
INTEGRANTE	DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ	PAN
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
INTEGRANTE	DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTES	PRI
INTEGRANTE	DIP. ISABELA ROSALES HERRERA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES	MORENA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA		
PRESIDENTE	DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO	ALIANZA PARLAMENTARIA
SECRETARIO	DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	PRI
INTEGRANTE	DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO	PAN
INTEGRANTE	DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO	PRD

COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	PAN

SECRETARIO	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI	PT
INTEGRANTE	DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA	PAN
INTEGRANTE	DIP. TERESA RAMOS ARREOLA	PVEM
INTEGRANTE	DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN	MORENA
INTEGRANTE	DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD
INTEGRANTE	DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PRI
INTEGRANTE	DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD

COMISIÓN DE SALUD		
PRESIDENTE	DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ	PT
SECRETARIO	DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE	PRI
INTEGRANTE	DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	PAN
INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO	ALIANZA PARLAMENTARIA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PRD

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA		
PRESIDENTE	DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE	PRI
SECRETARIO	DIP. FEDERICO DÖRING CASAR	PAN
INTEGRANTE	DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO	PAN
INTEGRANTE	DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	PT
INTEGRANTE	DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PRD

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN		
PRESIDENTE	DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ	MORENA
VICEPRESIDENTE	DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ	MORENA
SECRETARIO	DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA	PAN
INTEGRANTE	DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO	PAN
INTEGRANTE	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI	PT

INTEGRANTE	DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO	PVEM
INTEGRANTE	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE	PRI
INTEGRANTE	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA	MORENA
INTEGRANTE	DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE	MORENA

COMISIÓN DE TURISMO		
PRESIDENTE	DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	PRD
SECRETARIO	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
INTEGRANTE	DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ	PT
INTEGRANTE	DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA	PRD

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO		
PRESIDENTE	DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	PAN
VICEPRESIDENTE	DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO	MORENA
SECRETARIO	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS	MORENA

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AEROPORTUARIO INTEGRAL		
PRESIDENTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO	ALIANZA PARLAMENTARIA
SECRETARIO	DIP. JORGE TRIANA TENA	PAN
INTEGRANTE	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE	PRI
INTEGRANTE	DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	MORENA
INTEGRANTE	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MORENA
INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	PRD
INTEGRANTE	DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	PT
INTEGRANTE	DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO	ALIANZA PARLAMENTARIA

"COMITÉS"

No	COMITÉS	GP	INTEGRANTES	DIPUTADA (O)
1	ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN	MORENA	PRESIDENTE	RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
		PAN	VICEPRESIDENTE	DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
		PRI	SECRETARIO	ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
		PVEM	INTEGRANTE	ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
		MORENA	INTEGRANTE	ISABELA ROSALES HERRERA
		MORENA	INTEGRANTE	ERNESTINA GODOY RAMOS
		PRD	INTEGRANTE	VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
		PT	INTEGRANTE	LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ
		ALIANZA PARLAMENTARIA	INTEGRANTE	FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO
2	ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	PRD	PRESIDENTE	PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA
		PAN	VICEPRESIDENTE	MAURICIO TABE ECHARTEA
		MORENA	SECRETARIO	EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
		PRD	INTEGRANTE	JORGE GAVIÑO AMBRIZ
		PRI	INTEGRANTE	ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
		PT	INTEGRANTE	CIRCE CAMACHO BASTIDA
3	ASUNTOS EDITORIALES	PRI	PRESIDENTE	SANDRA ESTHER VACA CORTES
		PRD	VICEPRESIDENTE	PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA
		MORENA	SECRETARIO	JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ
		MORENA	INTEGRANTE	CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ
		MORENA	INTEGRANTE	MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
		PT	INTEGRANTE	LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
		PAN	INTEGRANTE	MAURICIO TABE ECHARTEA
		MORENA	INTEGRANTE	ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
4	ASUNTOS INTERNACIONALES	PT	PRESIDENTE	JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
		ALIANZA PARLAMENTARIA	VICEPRESIDENTE	MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
		MORENA	SECRETARIO	MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
		MORENA	INTEGRANTE	JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL
		MORENA	INTEGRANTE	MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
		MORENA	INTEGRANTE	PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO

No .	COMITÉS	GP	INTEGRANTES	DIPUTADA (O)
5	ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES	PRD	INTEGRANTE	EVELYN PARRA ÁLVAREZ
		MORENA	INTEGRANTE	LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ
		MORENA	PRESIDENTE	CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
		PRI	VICEPRESIDENTE	SANDRA ESTHER VACA CORTES
		PAN	SECRETARIO	HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
		MORENA	INTEGRANTE	LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
		MORENA	INTEGRANTE	MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS
		MORENA	INTEGRANTE	MARISELA ZÚNIGA CERÓN
6	COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO	MORENA	INTEGRANTE	GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
		PRD	INTEGRANTE	GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
		PAN	PRESIDENTE	PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO
		MORENA	VICEPRESIDENTE	VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA
		PRI	SECRETARIO	ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
		PT	INTEGRANTE	JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA
		MORENA	INTEGRANTE	GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
		MORENA	INTEGRANTE	MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
	PRD	INTEGRANTE	JORGE GAVIÑO AMBRIZ	
	PT	INTEGRANTE	LEONOR GÓMEZ OTEGUI	

SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los Diputados de esta soberanía, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 02 de octubre de 2018.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a las Comisiones correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la realización de una mesa de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de dialogar acerca de las medidas que garantizarán el abasto durante la suspensión programada del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre propio y de la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados integrantes del primer Congreso de esta Ciudad:

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de la propuesta que la diputada Guadalupe Aguilar Solache y un servidor sometemos a consideración de esta Soberanía, de la cual daré un breve resumen.

Hace unas semanas el Director del Sistema de Aguas de esta Ciudad, Ramón Aguirre, dio a conocer a través de diversos medios de comunicación que a partir del día 31 de octubre y hasta el 4 de noviembre se realizarán trabajos de mantenimiento en el Sistema Cutzamala, situación por la cual habrá escasez de agua en ese periodo en la mayor parte de la Ciudad de México, casi en 13 delegaciones.

En ese sentido el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad informó que a partir de que se restablezca el suministro de agua tomará tres días para recuperar al ciento por ciento estos servicios.

Asimismo, se ha informado que durante el periodo de escasos el suministro emergente por medio de pipas de agua deberá dedicarse a cubrir en zonas de alta prioridad, sin dejar claro cuáles serán los criterios de distribución, así como los recursos materiales y económicos que el Gobierno Local utilizará para abastecer de agua a más de 4 millones de ciudadanos que se verán afectados.

Como se sabe comúnmente en las delegaciones, por cada pipa se ha cobrado entre 400 pesos en algunas delegaciones hasta 1 mil en Iztapalapa. O sea, hay corrupción brutal y total en casi la mayoría de las delegaciones.

Nosotros tenemos que ver y saber y terminar, por ejemplo, en Gustavo A. Madero cobran de 400 a 600 pesos por pipa de agua y me han dicho que en Iztapalapa cobran hasta mil pesos por pipa de agua.

Consecuentemente es urgente que el Congreso de la Ciudad de México en ejercicio de sus atribuciones vigile la observancia del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual se establece que los derechos reconocidos en este texto fundamental como lo es el acceso al agua no podrían restringirse ni suspenderse salvo en los casos establecidos por el propio Artículo 29.

En tal sentido es deber de esta Soberanía realizar todas las medidas que se encuentren a su alcance para legislar que se garantice el consumo de agua como un derecho que se reconoce a todos los habitantes de esta Nación y en particular de aquellos que residen de manera temporal o permanente en esta Ciudad.

Por ello proponemos que se solicite al Director General del Sistema de Aguas la realización de una reunión de análisis y trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua de este Congreso, a efecto de dialogar acerca de las medidas que garantizarán el abasto de agua durante la suspensión programada del 31 de octubre al 4 de noviembre de este año.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Macedo con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Para sumarme, si me permite sumarme al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Para sumarme también.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. El diputado Nazario está de acuerdo. ¿Quién más?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín y luego el diputado Carlos Castillo. Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para sumarme al punto.

EL C. PRESIDENTE.- Para sumarse al punto. Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Para suscribirme al punto de acuerdo, si es posible diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfredo. Sí diputado Alfredo. ¿En el mismo sentido?

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Sí, igualmente.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lilia?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México a reforzar las acciones en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, a efecto de cumplir cabalmente con su función de garantizar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, remita un informe respecto a la cantidad de linchamientos que se han presentado en la Ciudad de México en el periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, señalando el número de personas detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público por la comisión de delitos, así como las personas detenidas por su participación en los linchamientos, así como las acciones que desarrollan en materia de capacitación de sus elementos, se concede el uso de la tribuna al diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia de la Presidencia.

Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados.

Agradezco la generosidad de mi compañera diputada Leticia Varela, para suscribir conjuntamente este punto de acuerdo, así como su confianza para que su servidor lo presente ante esta tribuna.

Se trata de los linchamientos en la Ciudad de México, un asunto muy delicado que se ha venido presentando recurrentemente y del que no tenemos mayor información por parte

de nuestras autoridades, limitándonos a conocer lo que reportan los medios de comunicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ninguna persona podrá hacer justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Sin embargo, en días recientes nos hemos enterado de linchamientos en contra de probables delincuentes, no sólo en la Ciudad de México, sino en diversas entidades del país. En la mayoría de los casos, los probables delincuentes han podido ser rescatados por las autoridades, sin embargo, se han presentado casos fatales en los que algunos han llegado a perder la vida.

Entre los muchos casos de linchamiento de los que hemos tenido conocimiento, quizás el más significativo por la forma en que se desarrolló y culminó, fue el que tuvo lugar a finales del mes de agosto en el municipio de Acatlán de Osorio del Estado de Puebla, donde una multitud, después de golpear brutalmente a dos presuntos roba chicos, los quemó aún con vida, sin ni siquiera saber si realmente eran culpables del delito que se les acusaba.

En este mismo contexto, el pasado 18 de septiembre en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, delegación de Iztapalapa, la cual se ubica en el Distrito que represento, sucedió un connato de linchamiento en contra de tres personas que presuntamente habían robado un taxi. Al respecto, la policía comenzó con una persecución, logrando detener a los responsables, sin embargo, entre algunos de los presentes comenzaron a pedir linchamiento de los presuntos responsables.

Cada día es más frecuente encontrar lonas o anuncios colgados en las diversas colonias de la Ciudad de México donde los vecinos advierten a los delincuentes que en caso de cometer ilícitos se atengan a las consecuencias porque serán linchados.

La desconfianza ciudadana en sus autoridades y el hartazgo por la falta de resultados en materia de seguridad han hecho que la población haya llegado a un punto que ha decidido ejercer justicia por su propia cuenta, toda vez que considero que si los presuntos delincuentes son entregados a las autoridades difícilmente tendrán algún castigo y en su caso saldrán en libertad rápidamente quedando impunes en sus acciones. Sin embargo, por más legítima que pueda ser la motivación para intentar llevar a cabo un linchamiento en contra de los probables delincuentes, de ninguna manera justifica que dichas acciones

sean las correctas ni mucho menos que estas sean legales, tan ilegal es la comisión de un delito por parte de los delincuentes, como lo es llevar a cabo un linchamiento.

La situación llega a ser mucho más delicada si en algún momento una multitud determinada linchara a una persona sin ni siquiera tener la certeza de que efectivamente él o los presuntos delincuentes hayan cometido algún delito. De ser el caso, cualquier persona se encuentra en estado de indefensión ya que pudiera ser objeto de una confusión, la cual puede llegar a tener consecuencias irremediables, y, por si fuera poco, difícilmente se puede sancionar a los responsables por la complejidad que representa la identificación de quiénes participaron en ese linchamiento.

Ante esta grave situación es necesario que el Gobierno de la Ciudad de México lleve a cabo acciones contundentes en la prevención del delito y en el combate a la delincuencia, garantizando la seguridad que la ciudadanía tenga la confianza en que los delincuentes tendrán el castigo que merecen.

En virtud de lo anterior ponemos a su consideración de esta Asamblea un punto dirigido al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en tres sentidos:

1. Exhortarlo a reforzar las acciones en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, a efecto de garantizar la seguridad de los habitantes de esta ciudad.
2. Solicitarle que remita un informe respecto a la cantidad de linchamientos que se han presentado en la Ciudad de México en los últimos 3 años, 2016, 2017 y 2018, señalando el número de personas detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público por la comisión de delitos, así como las personas detenidas por su participación en linchamientos.
3. Que se informe a esta Soberanía respecto de la aplicación de los protocolos que deben cumplir los elementos de la Secretaría a su cargo para evitar los linchamientos, así como las acciones que se desarrollan en la materia de capacitación.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Macedo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Macedo y la diputada Lety Varela suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí acepta, verdad, diputado Macedo? Sí.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado Macedo si me permite sumarme.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, sí.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente, también si me permite sumarme.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Guadalupe se suma al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si a la fracción parlamentaria de MORENA nos permite el diputado Macedo sumarnos, toda la fracción.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la fracción.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, es un orgullo, claro.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a declarar una moratoria urbana en la demarcación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy da cuenta el diario Reforma de 13 proyectos que tienen la objeción de la PAOT para desarrollarse sobre la carretera México-Toluca en el perímetro de las alcaldías de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa. Esos 13 proyectos que son el acceso a Santa Fe son proyectos que tienen algunos comunes denominadores. Ninguno tiene factibilidad de agua otorgada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no existe la infraestructura, según el dictamen y la opinión de la PAOT y representan potencialmente 16 mil 547 nuevos habitantes sólo en ese polígono.

El día de ayer los alcaldes electos de Benito Juárez, Santiago Taboada, y de Iztacalco, Armando Quintero, decidieron mantener cerrada la Ventanilla Única para no generar la posibilidad de nuevos desarrollos en tanto revisan polígonos de actuación y derechos adquiridos de administraciones anteriores.

Es el caso en Miguel Hidalgo, lo he platicado con el alcalde Romo el día de hoy, de otros emblemáticos casos de depredación inmobiliaria. Pongo el de Puerta Reforma, que fue combatido por la diputada Gabriela Salido y por un servidor hace dos legislaturas. Irónicamente Grupo Extra pidió originalmente 60 pisos de construcción, el Gobierno de la Ciudad a través de SEDUVI decidió sólo someter a consideración de la extinta Asamblea 40 pisos, con el voto en contra de Acción Nacional se aprobó esa modificación de artículo 41, pero no conforme con ello se les otorgó un polígono de actuación donde no tienen ni siquiera los 60 que habían considerado originalmente y que el gobierno había desestimado, sino tienen 75 en el polígono y ya tienen una manifestación protestada por 63 niveles con 13 de estacionamiento.

Otro caso emblemático es el caso de Flow, Lomas de Bezares. El diputado Fernando Aboitiz cuando fue jefe delegacional en Miguel Hidalgo inició el proceso de revocación de la construcción del desarrollo inmobiliario en Lomas de Bezares, y hoy día con un polígono de actuación que tampoco cuenta con la factibilidad de agua del Sistema de Aguas, que está violentando las restricciones del propio polígono, pretende construir más de 33 mil metros cuadrados de construcción, a pesar del dictamen de la PAOT del 1° de junio de 2018, en el que existe la revocación y nulidad de la manifestación de obra.

Existen otros casos emblemáticos como el de Corregidores 1419 en la colonia Lomas de Virreyes, Palmas 905 en la colonia Lomas de Chapultepec, Bosque de Cerezos 59 en la colonia Bosques de las Lomas, Bosque de Framboyanes 515 en Bosque de las Lomas, Bosque de Pinos 33 y 44 en la colonia de Bosques de las Lomas, Rafael Alducín 16 en la colonia Periodista, Neuchatel 7, 9, 13 y 21 en la colonia Ampliación Granada, donde funcionan 4 predios y Cervantes 255 en la colonia Granada.

A la luz de esto y de lo que he escuchado, porque entiendo y según me ha dicho la diputada Ernestina Godoy, que hay inquietudes del diputado Castillo y de otros legisladores en cuestiones similares, es que voy a plantear estos resolutivos, señor Presidente, y hay un acuerdo verbal de que se puedan turnar a las Comisiones de Planeación del Desarrollo y de Desarrollo Urbano, para que no solo sea el caso de Miguel Hidalgo, sino un caso mucho más amplia de varias alcaldías.

Primer resolutivo.- Se exhorta respetuosamente al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, así como al alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, para que en el ámbito de sus atribuciones y

de manera coordinada, realicen el cierre de ventanilla para la suspensión de recepciones sobre solicitudes de trámites en materia de desarrollo urbano en la referida demarcación, hasta en tanto no se realicen mesas de trabajo conjuntas con la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial, el Instituto de Verificación Administrativa, el Congreso de la Ciudad a través de las Comisiones que he referido y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Segundo.- La realización del cierre de ventanilla para la suspensión de recepción de solicitudes de trámite en materia de desarrollo urbano en la Delegación Miguel Hidalgo debe abarcar:

A.- Manifestaciones de construcción tipo B y C, más de 5 mil y 10 metros cuadrados.

B.- Transferencia de potencialidades.

C.- Polígono de actuación.

D.- Dictamen de estudio de impacto urbano.

E.- Derechos adquiridos.

Tercero.- Se solicita a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Planeación del Desarrollo de este órgano legislativo, calendarizar y efectuar a la brevedad posible las mesas de trabajo referidas en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo con titulares de SEDUVI, el Tribunal de Justicia Administrativa y la PAOT, así como el INVEA, todos de la Ciudad de México.

Aquí es donde he escuchado inquietudes de otros legisladores de incorporarlo a este resolutivo a las mesas de trabajo a varias demarcaciones territoriales.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que en un plazo de 15 días haga el conocimiento público a través de sus portales de internet y por medio de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los proyectos de desarrollo e infraestructura que requieren de estudio de impacto urbano ambiental que han concluido su tramitación y aquellos que se encuentran en etapa de autorización.

Concluyo reiterando lo que muchos hemos dicho a lo largo de muchos periodos legislativos. En esta Ciudad hace unos años cuando no existía la Constitución local y no tenía iniciativa preferente quien gobierna en la Ciudad, existía afirmativa ficta para los desarrolladores inmobiliarios.

Esta extinta Asamblea Legislativa tuvo la falta de decoro y de decencia de darle a los desarrolladores inmobiliarios lo que no tenía la Jefatura de Gobierno, es un marco jurídico que hay que nivelar y hay que nivelar la cancha a favor del orden del desarrollo y que el vecino tenga herramientas jurídicas para poder combatir estos desarrolladores inmobiliarios que depredan la calidad de vida de todos.

Hago votos porque con el apoyo de MORENA, como lo hablé con la diputada Godoy y de legisladores de ese partido que tienen inquietudes similares, podamos hacer las mesas de trabajo y que no tengamos que esperar ni un día más, una vez instaladas las Comisiones, para que aquí se venga a rendir cuentas de particulares y de funcionarios de ámbito delegacional y de ámbito central que han autorizado estas construcciones que se están llevando a cabo en muchos casos sin tener ni documentos legales que las amparen y que no han actuado las autoridades.

Levanto la voz en contra de esta depredación inmobiliaria y del denominado cartel inmobiliario. Que quede claro, en esta condición no se puede seguir construyendo ni en las ciudades. También el diputado Miguel Ángel Salazar sabe de qué estoy hablando porque también en Cuajimalpa están sufriendo los estragos estos 13 proyectos. Ojalá y veamos esto no como un asunto de partidos, sino como un asunto de calidad de vida, de legalidad y de orden en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Carlos Castillo? Sonido para el diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si le puede preguntar al diputado Döring si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle al diputado si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, en el mismo sentido.

Diputada Paola, diputado Aboitiz, diputado Martín, diputado Salazar, diputada Circe, diputada Gaby, en el mismo sentido. Diputada Jannete, diputada Clavel, diputado Nazario, en el mismo sentido. Diputada Estrada en el mismo sentido. Diputada Secretaria también en el mismo sentido. Diputado Miguel Ángel Salazar, la fracción parlamentaria se suman del PRI. Diputado Efraín en el mismo sentido. Diputado Alfredo en el mismo sentido. Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sumarme a la moción del diputado y también hacerlo extensivo a Benito Juárez, al ser un instrumento lo ampliamos a Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* También toda la fracción parlamentaria del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la fracción parlamentaria del PRD.

Sí, ¿algún diputado más? El diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Es una moción señor Presidente.

El Reglamento dice que solamente puede modificar la propuesta de punto de acuerdo el que la presenta, motivo por el cual no se puede adicionar por alguna diputada o diputado distinto al que presenta el punto de acuerdo concreto.

Entonces aquí solamente se puede adicionar o sumar al punto de acuerdo, pero no cambiarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. El propio diputado Döring habló de turnarla a Comisión y en la Comisión se analizará.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. No se suma, se suscribe, pero es mi pregunta al diputado Döring si lo puede modificar y ampliar.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a analizar en Comisiones.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, por eso, pero le estoy preguntando al diputado si lo puede añadir a Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- Ya lo dijo, ya lo señaló en su intervención el diputado. Vamos a turnar.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 86 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Planeación del Desarrollo una vez que éstas sean instaladas formal y legalmente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Jefe de Gobierno y al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ambos de la Ciudad de México, para que de manera pronta y urgente se realicen las obras de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las instalaciones que conforman la Red de Sistema de Transporte Colectivo Metro y evitar otro accidente, asimismo se envíe a esta Soberanía un informe detallado de las acciones que han emprendido para mejorar la infraestructura en este medio de transporte que permita a los usuarios viajar de manera segura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El motivo de presentar este punto de acuerdo tiene sustento en el uso del Sistema Colectivo Metro, de millones de capitalinas y de capitalinos que ocupamos el Metro, pero no solamente los usuarios de la Ciudad de México, sino también nos referimos cientos de miles y millones de personas que vienen de otras Entidades Federativas y estamos proponiendo este punto de acuerdo de manera respetuosa se pueda informar, debido que el pasado 27 de septiembre mientras que esta Soberanía discutía la integración de Comisiones, en la Estación Garibaldi del Metro había sucedido un incidente: una lámpara se desprendió del techo y afectó a dos personas, entre ellas una mujer que terminó tendida en el piso.

Quiero referirme específicamente a lo que menciona el Jefe de Gobierno. Menciona el Jefe de Gobierno que esto se debe a una ausencia, a una falla en el mantenimiento y

tenemos qué corregir y reitero la parte de la corrección es primero. Lo menciona de esta manera el Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva.

Es necesario que nos podamos ir a otra fecha, porque no ha sido el único incidente que ha sucedido en el metro, el 27 como lo comentaba, pero también a finales del 2015 en la Línea 2, específicamente en la Estación Nativitas sucede otro accidente más grave, en donde se ven afectadas distintas personas.

Es por ello que le pedimos al Jefe de Gobierno y al Director del Sistema Colectivo Metro, José Ramírez Alcaraz, pueda rendir un informe a esta Soberanía con respecto a algunos temas que son mucho muy precisos.

Se presentó a finales del 2013 un aumento en la tarifa del costo del peaje del metro y se había acordado que se iba a atender específicamente algunos temas en particular, que tiene qué ver con la compra de 45 trenes nuevos para la línea 1, dar mantenimiento mayor a los 45 trenes de la línea 2 del Metro, modernizar el sistema de tracción frenado de 85 trenes, así como también la reincorporación de 5 trenes que se encuentran fuera de servicio, así como la incorporación de 7 más a la línea férrea número A y la modernización de la infraestructura en todo el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La interrogante, compañeras y compañeros diputados es que ha sucedido con ese recurso que se ha dado directamente al Sistema Colectivo Metro y que hasta el día de hoy no sabemos a ciencia cierta.

Es por eso que en este punto de acuerdo exhortamos al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como al Director del Sistema Colectivo Metro de la Ciudad, a que brinde un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre qué acciones se han realizado desde el aumento de 3 a 5 pesos en la tarifa del metro, para dar mantenimiento tanto a la infraestructura como que también permita a las y a los millones de usuarios del Metro trasladarse de manera segura.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que planteamos este informe que se lleve a cabo en esta Soberanía, que nos puedan informar qué ha sido del recurso y cómo se ha atendido el compromiso del anterior Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, en atender la problemática del sistema Colectivo Metro, porque nos sirve a los capitalinos y a las capitalinas, no de una delegación, sino de toda la ciudad, no de una alcaldía, toda la población de esta gran capital es afectada si no se atiende el tema del Metro.

Sé perfectamente que las y los capitalinos sabrán reconocer que el trabajo de esta legislatura es atender la problemática de millones de capitalinas y capitalinos y gente de otras entidades federativas que vienen también a esta gran capital.

Esperamos puedan apoyarnos a aprobar este punto de acuerdo. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Me sumo si el diputado Carlos me lo permite. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, preguntarle al diputado si me puedo sumar a su punto. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, diputada, gracias.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Circe. Vamos en ese orden.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. ¿Diputado Martín?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se considere de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Marisela?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Carlos Hernández, si me puedo suscribir a su punto de acuerdo. Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Emmanuel, en el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el diputado Gaviño, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

He pedido el uso de la palabra para rectificación de hechos, pero también para aclarar que se inscribió el punto de la siguiente manera, decía: De manera atenta y respetuosa al Jefe de Gobierno y al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ambos de la

Ciudad de México, para que de manera pronta y urgente se realicen las obras de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las instalaciones de conformidad, etcétera.

Luego el diputado Carlos viene a la Tribuna y pareciera que está pidiendo otro punto de acuerdo, que es el informe del Fideicomiso FIMETRO de qué es lo que se ha hecho con los recursos de los 2 pesos adicionales.

Yo suscribiría junto con él los dos puntos de acuerdo, nada más que son distintos y uno de ellos no está enlistado. Además, quisiera yo aclarar que el Sistema de Transporte Colectivo puntualmente ha venido informando a esta Soberanía y también a la Asamblea Legislativa anterior de todo lo que se ha hecho, es más, está en el portal de transparencia.

Yo quisiera hacer algunas puntualizaciones. Miren ustedes.

Cuando se inauguró el Metro, por allá por el 69, 1969, el boleto del Metro costaba 1 peso, con 1 peso se podía comprar 1 kilo 200 gramos de tortilla y se podía viajar en el Metro 15 kilómetros en la Línea 1, podía uno viajar con 1 kilo 200 gramos de tortilla, lo que valía eso, 1 peso, un viaje del Metro.

Ahorita cuesta 5 pesos, con 5 pesos que quiere decir 350 gramos de tortilla, se pueden viajar 220 kilómetros. Para que ustedes vean la diferencia del costo de operación de un sistema como el Metro de ahora, 220 kilómetros, con el que se inauguró, de 15 kilómetros y el costo real que se tiene, cuánto vale realmente un boleto del Metro.

Yo le invitaría al diputado Carlos que nos acompañara para revisar esos números, es muy importante, para que nos ayude como ciudad a generar los recursos suficientes para manejar al Metro.

Un boleto del Metro cuesta 15 pesos promedios, 15 pesos; cuánto paga el pasajero, 5 pesos; cuánto da de subsidio la ciudad, la ciudad da un subsidio de otros 5 pesos, ustedes lo van a ver en presupuesto ahora; 5 pesos da la ciudad, 5 pesos el pasajero, 10 pesos, pero cuesta 5 pesos, de dónde sale el diferencial, en detrimento de las instalaciones. Si no se puede reparar todas las instalaciones, evidentemente las instalaciones se van deteriorando, y eso es lo que está pasando.

Porque además estamos subsidiando a todos los pasajeros del Estado de México. No sé si ustedes sepan, pero tenemos 2 millones y medio de pasajeros diarios que subsidiamos.

Además, los mayores de 60 años no pagan boleto. Estamos hablando que hay 201 millones de gratuidades al año en el Metro.

¿De dónde sacaremos el dinero? Eso es lo que tenemos que resolver aquí en esta Soberanía y va a ser en la Comisión de Presupuesto. La Comisión de Presupuesto va a tener que jalar la cobija lo más posible para tratar de resolver el problema del Metro.

La Jefa de Gobierno electa hace varios días dio una noticia, que va a solicitar al Gobierno Federal apoyo y va a solicitar también al Estado de México apoyo para que el Metro funcione.

¿Cuánto se necesita de recursos para que el Metro se nivele, digámoslo así? 30 mil millones de pesos. Eso es lo que necesita invertir el Gobierno de la Ciudad en el Metro si queremos que el Metro vuelva a tener la dignidad cuando estaba nuevo, de lo contrario se van a seguir deteriorando todas las instalaciones. Cuesta 15 pesos el boleto, pagan 5, el Gobierno de la Ciudad subsidia con otros 5, faltan 5 pesos para poder reparar todas las instalaciones.

Eso es lo que yo quería comentar. Desde luego me sumo yo al planteamiento del diputado Carlos, pero además me sumaría también para pedir todo el informe y poder hacer un análisis de todo dónde se han gastado esos 2 pesos de diferencia que están en el fideicomiso.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente desde la curul comentar que fue preciso el punto de acuerdo que presenté. Me parece incorrecta la precisión que hace el diputado Jorge Gaviño. Entiendo que se haya sentido aludido, él fue el Director General del Metro, y el director actual del Metro fue su Subdirector de Mantenimiento del Metro.

Yo creo que el diputado Jorge Gaviño a quien le tendría que hacer la observación tendría que ser la Jefe de Gobierno, porque el Jefe de Gobierno menciona que esto se debe, lo leo textual: *Esto se debe a una ausencia, a una falla en el mantenimiento, y tendremos que corregir*. Me parece que ahí está el fondo del tema y está muy preciso.

Solamente pedirle, diputado Presidente, que mi punto de acuerdo se pueda integrar al cien por ciento en el Diario de los Debates para que quede preciso al diputado Jorge Gaviño.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las instancias gubernamentales respectivas para que informen a esta soberanía sobre el cumplimiento de permisos y avance de obra de los complejos denominados City Express Cuicuilco, Be Grand Alto Pedregal, Mantik Pedregal, Conjunto Habitacional Grand Park, High Park Sur, así como para que sean suspendidas las obras en tanto no se remita la información solicitada por esta Soberanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El suscrito diputado a nombre propio y de la diputada Gabriela Osorio Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Para exhortar a las instancias gubernamentales respectivas para que informen a esta soberanía sobre el cumplimiento de permisos y avance de obra de los complejos denominados: City Express Cuicuilco, Be Grand Alto Pedregal, Mantik Pedregal, Conjunto Habitacional Grand Park, High Park Sur, así como para que sean suspendidas las obras en tanto no se remita la información solicitada por esta Soberanía, lo anterior al tenor de lo siguiente:

Acudo hoy a esta Tribuna siguiendo el principio de mandar obedeciendo; vengo en representación de vecinos y vecinas de Tlalpan y Coyoacán, a raíz de varios encuentros en los que se nos ha planteado en asamblea pública su preocupación por diversas afectaciones derivadas de la construcción de diversos complejos habitacionales en el sur de la Ciudad.

Saludo con gusto a quienes hoy nos acompañan, vecinos y vecinas del Comité contra las Megaconstrucciones en Defensa de nuestro Patrimonio, Movimiento Vecinal de Tlalpan contra las Megaconstrucciones, vecinas y vecinos de Villa Panamericana, Villas del Pedregal, del Pedregal de la Zorra, El Caracol, de los Pedregales de la Alcaldía de Coyoacán y de la colonia Isidro Fabela de la Alcaldía de Tlalpan. Bienvenidas y bienvenidos a este Congreso, casa de todas y todos ustedes.

El 8 de septiembre del año en curso participamos la diputada Gabriela Osorio y el de la en calidad de diputados electos en una asamblea con vecinos y vecinas en el teatro al aire de Villa Panamericana. Acudo hoy como su portavoz en este tema que han padecido por largo tiempo y que ha tenido consecuencias graves para su vida cotidiana.

La Ciudad de México desde hace décadas ha carecido de una planeación estratégica de su crecimiento y desarrollo urbano, aunado a la carencia de agua en diversas zonas de la misma que lo han convertido en un tema de enorme importancia debido a la escasez o total sequía por semanas, meses y en algunos casos hasta años. Esta situación se ha agudizado con la construcción de estos grandes complejos.

Al aumentar la densidad poblacional intempestivamente la movilidad y eficiencia de servicios básicos en zonas de alta saturación de población se ven seriamente disminuidas. El abuso inmobiliario se encuentra latente en toda la Ciudad, sin embargo, en la zona sur se han concentrado diversos megaproyectos de construcciones de lujosos departamentos y viviendas que se encuentran en diversos avances de obra y que ponen en riesgo la movilidad, drenaje, servicios básicos e incluso la salud de niñas, niños y

adultos mayores con problemas respiratorios, comprobados derivado del proceso de construcción de estas edificaciones señaladas.

Algunos de estos desarrolladores inmobiliarios incluso han modificado el proyecto original para obtener mayores beneficios a través de la omisión y el incumplimiento de trámites, permisos, licencias, estudios de impacto ambiental, entre otros. City Express Cuicuilco, Be Grand Alto Pedregal, Mantik Pedregal, Conjunto Habitacional Grand Park y High Park Sur, estos son algunos de los megaproyectos que atentan en contra de los vecinos al no contemplar medidas de mitigación, incumplimiento de acuerdo de las empresas con vecinas y vecinos respecto de colindancias, generación de basura y desechos de material de construcción, horarios de excavación y manejo de maquinaria por las madrugadas, vibraciones sin cesar, construcción de enormes cisternas sin considerar la escasez de agua en las colonias vecinas, riesgos y daños en las edificaciones cercanas, inviabilidad de conexión del drenaje de los complejos habitacionales, generación de polvo, ruido y molestias permanente trastocan la vida diaria de cientos de familiares.

En MORENA, no nos oponemos al desarrollo de la Ciudad, sin embargo, sostenemos que debe existir una adecuada planeación y orden para los proyectos inmobiliarios, además de cumplir cabalmente con los requisitos establecidos por las leyes y deben implementarse mecanismos de consulta ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto se solicita:

Primero.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente, al Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, así como al gobierno de la demarcación Coyoacán, para que informen sobre la legalidad en la compra de los terrenos, el cumplimiento de permisos, estudios de impacto urbano, afectaciones al entorno en materia de movilidad, así como el avance de obra de los complejos ya mencionados, con fin de que las construcciones sean suspendidas inmediatamente hasta en tanto no informen lo requerido. Asimismo, se declare la moratoria urbana en la demarcación Coyoacán hasta que se resuelvan las inquietudes vecinales.

Segundo.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe la causa del desabasto de agua en la zona referida.

Tercero.- Se solicita de manera respetuosa a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México realice la revisión e informe a esta Soberanía sobre los derechos humanos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México que se han vulnerado con la construcción de los complejos mencionados.

Muchas gracias por su atención. Vecinas y vecinos bienvenidos. Esta es la casa del pueblo. Buenas tardes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Barrera con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, simplemente para solicitarle al diputado Osorio y al diputado Castillo el poderme adherir a este punto de acuerdo, sobre todo porque todos los vecinos de diferentes colonias de la Ciudad de México y en específico la demarcación Coyoacán está preocupados por este tipo de edificación de construcciones por el tema del drenaje, el agua, el desarrollo urbano y los servicios en general.

Varias veces en City Express Cuicuilco, nos comentaban los vecinos de Insurgentes Cuicuilco que era imposible incluso apreciar el mural que se encuentra en la Rectoría ahí en Ciudad Universitaria.

Entonces sí es importante el punto de acuerdo a efecto de que se construyan edificios o el desarrollo urbano sea dentro del marco de la ley. Ni un metro más fuera de la ley que afecte a los vecinos.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, pues por el bien de la Ciudad nos sumamos si lo permite el diputado Castillo toda la fracción parlamentaria de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Toda la fracción parlamentaria de MORENA se suma.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte al Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente la urgente intervención del Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y el Alcalde de la demarcación territorial de Coyoacán y en total apego a derecho se encuentre solución a la controversia derivada de un juicio ordinario civil entre la Policía Bancaria e Industrial y la entonces Delegación Coyoacán y se logre desbloquear las cuentas de la citada demarcación y con ello liberar los pagos de nómina y otras prestaciones a los trabajadores de la administración pública en Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

A los asistentes les pedimos respeto a los diputados.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

El día de hoy subo a Tribuna para compartir con todas y con todos los compañeros y compañeras legisladoras, un tema que tiene qué ver del interés o que debiese ser del interés de todas y todos los aquí presentes.

Los que hemos tenido la gran responsabilidad de dirigir y ser responsables de jefaturas delegacionales, hoy alcaldías, hemos tenido que enfrentar distintos retos y adversidades y muchas de estas adversidades y de esos retos significan también herencias de administraciones pasadas y esto lo comento el día de hoy por los famosos juicios laborales y civiles que seguramente el día de hoy nuestras y nuestros alcaldes estarán revisando en estos momentos la situación jurídica, administrativa y normativa al respecto.

En este espacio veo caras de compañeras y compañeros que tuvimos qué vivir y enfrentar precisamente lo que significa estar en la lupa de la Suprema Corte de Justicia o también del ordenamiento de jueces en materia de lo civil. Los laudos, por ejemplo, son un tema muy sonado y recurrente hoy en día con esta nueva figura en las alcaldías.

Quiero por economía parlamentaria, señor Presidente, solicitar que el documento si usted es tan amable, se pueda insertar íntegro en el Diario de los Debates.

Voy únicamente a señalar casos muy concretos, como por ejemplo en Gustavo A. Madero, como por ejemplo en la delegación en aquel entonces con Ricardo Monreal en Cuauhtémoc o el caso muy sonado y lamentable de un compañero que fue destituido por la pasada legislatura, Israel Moreno, aquel entonces Jefe Delegacional que tuvo que dejar el encargo.

Hoy en Coyoacán atravesamos un tema similar. Aunque la sentencia no radica en la destitución, sí radica en el pago de la prestación de servicios de lo que en su momento cuando el Jefe Delegacional, Raúl Flores por cierto en el año 2009 al 2012 que fue su periodo, en el 2012 fue demandado por la Policía Bancaria e Industrial y no fue posible lograr cubrir estos pagos. 6 años después, hoy en materia de lo civil, un juez ha ordenado que se congelen todas y cada una de las cuentas bancarias de la entonces delegación Coyoacán.

Aquí tenemos dos graves problemas. El primero, hemos cambiado de régimen y habría que actualizar por supuesto y alinear en esta nueva sintonía normativa, jurídica y administrativa, pero también el problema de fondo es que no se cuentan con los recursos y es por ello que hoy tomo aquí este espacio para poder sensibilizarnos y apoyar decididamente no un tema de una delegación, no un tema de un alcalde, sino especialmente de más de mil trabajadoras y trabajadores de la nueva alcaldía de Coyoacán que su salario es en promedio de 3 mil, a 5 mil, 6 mil o 7 mil pesos. Llevan dos meses y no se les puede pagar porque las cuentas están congeladas y me parece totalmente injusto y totalmente insensible que esas familias, que esos trabajadores de áreas operativas, de áreas administrativas, hoy no tengan certeza de cuándo se les va a pagar.

Concluyo, diputado Presidente, solicitando la intervención y el apoyo de todos los aquí presentes para que podamos votar en conjunto el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita la intervención de manera inmediata, urgente y respetuosa del Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, para que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Consejería Jurídica y la Alcaldía de Coyoacán, en total apego a derecho se encuentre ya una solución a esta controversia derivada de un juicio ordinario civil entre la Policía Bancaria e Industrial y la entonces delegación Coyoacán, hoy Alcaldía, para lograr desbloquear todas las cuentas bancarias de la demarcación y poderle pagar la nómina y sus prestaciones a todas y todos los trabajadores en Coyoacán.

Quiero concluir señalando y reconociendo dos cosas. Felicito a las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que el día de ayer tomaron también ya en funciones la instalación de esta Comisión porque sé que este tema va a trascender para las 16 Alcaldías, porque estoy seguro que las 16 alcaldías también están sujetas a este tipo de situaciones.

Por otra parte, felicitar también a la Jefe de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum, al Jefe de Gobierno también José Ramón Amieva, porque han hecho público el apoyo para que las y los 16 titulares de las Alcaldías cuenten con una bolsa de 50 millones de pesos y poder enfrentar lo que significa en octubre, noviembre y diciembre sus responsabilidades ante esta nueva figura en las Alcaldías.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos Castillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Yo estaría totalmente de acuerdo con el diputado Valentín Maldonado si éste no ostentara el cargo de ex Jefe Delegacional de Coyoacán. Ahora parece que siempre ha sido oposición en Coyoacán y viene a defender los derechos de los trabajadores de la delegación, y por qué cuando estuvo al cargo no atendió el tema, por qué se esperaron a que explotara la bomba y congelaran las cuentas. Estamos hablando de un problema de la administración del presidente de su partido actualmente, del 2009 al 2012.

Entonces no vengan a confundir a la opinión pública. Ellos son los responsables de que los trabajadores de Coyoacán no estén recibiendo su recurso económico mes con mes como derecho lo tienen establecido.

Los profesores y profesoras no tienen pago y la respuesta de la administración perredista es reprimirlos con el uso de la fuerza pública. Hubo una movilización hace como quince días en el centro de Coyoacán, y cómo respondieron, con los granaderos golpeando mujeres.

Entonces, yo voy a votar a favor del punto de acuerdo porque estoy a favor de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, de los profesores de la delegación Coyoacán; pero que no vengan ahora a pararse como si fueran oposición, porque ellos son los responsables del desastre administrativo que hay en Coyoacán.

Ellos también saben y tienen claro que MORENA ganamos la alcaldía de Coyoacán, por eso nos iban a dejar a nosotros este problema, pero no se esperaban ellos también que el Tribunal Electoral iba a fallar en sentido contrario a lo que la mayoría de los habitantes de Coyoacán expresaron en las urnas el 1° de julio, entonces se les quedó a ellos ahora el problema y ya no saben cómo resolverlo. Exigimos que se hagan responsables de sus actos.

Yo le quiero pedir al diputado que se pueda sumar a su punto de acuerdo, estoy de acuerdo en lo que plantean, pero también que se finquen responsabilidades a los servidores públicos que tienen en esta situación de crisis económica a la alcaldía de Coyoacán.

También exijo desde esta Tribuna que cese el hostigamiento a los trabajadores de la delegación Coyoacán por el simple hecho de tener una diferencia política con quien estaba al frente de la demarcación, pues hostigan, violentan, agreden a los trabajadores que opinan de manera diferente; de igual manera a los que basificaron en Nómina 8, a muchos les quitaron la base por haber expresado sus simpatías con MORENA en el pasado proceso electoral.

Entonces, no vengan aquí con piel de corderos, porque no lo son. Les pedimos que asuman la responsabilidad de sus actos, y si no lo hacen vamos a tener que acudir a las instancias correspondientes para que la autoridad sea la que investigue y haga responsables de estos hechos.

Dinero sí había en Coyoacán. No se nos olvida que en VII Legislatura castigaron a las delegaciones de MORENA con recursos, nos bajaron los recursos a las delegaciones gobernadas de MORENA y se sobregiraron en presupuesto en las delegaciones gobernadas por el PRD. Entonces dinero sí tenían para atender estos temas, pero lo utilizaron para comprar Ipads que no servían, lo utilizaron para comprar tinacos, despensas, hasta osos de peluche, en fin, y si no me creen aquí están habitantes de Coyoacán que les quisieron comprar el voto, pero en Coyoacán hay dignidad.

Entonces, aquí la mayoría de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura estamos por un parlamento abierto, no va a ser un loguito ahí de colores como lo utilizó la VII Legislatura, aquí sí hay un verdadero parlamento abierto y vamos a discutir con las vecinas y los vecinos aquí, y que a cada quien, a ustedes y a nosotros, nos juzgue la historia.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Valentín Maldonado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Carlos, si es tan amable. Gracias.

Únicamente señalarle que yo estoy consciente que ustedes el día de hoy, el grupo parlamentario de MORENA, a quien le he extendido mi mano y le he expresado el interés y la buena disposición para trabajar en equipo y que donde logremos esas coincidencias, sumarnos, usted sabía muy bien de este tema, lo platicamos es más hace unos días, y voy más allá de fondo.

Platiqué también con el diputado Alejandro Encinas y me sorprende la actitud que el día de hoy tiene usted, porque hay que en política saber estar a la altura; pero voy más allá, tener también corresponsabilidad y un sentido propio de la manera digna en la que nos conducimos.

Las campañas han concluido, diputado; los procesos electorales ya pasaron. Ustedes o usted en particular se molesta porque el Tribunal en la Sala Superior ratificó el triunfo del hoy Alcalde Manuel Negrete.

Hoy lo reitero, con toda humildad estoy aquí para hacer equipo, para trabajar, para coordinar esfuerzos, sumar voluntades en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad, y no voy a caer en estas provocaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Silencio. Pedimos al público que no participe haciendo exclamaciones en contra de ningún diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Nada más para aclarar sobre lo comentado por el diputado. Yo como Presidente de la Comisión de Transparencia no puedo no ser transparente en esta Soberanía, y efectivamente mencionar que en la sesión pasada de acercó el diputado Maldonado con su servidor y con el diputado Alejandro Encinas para plantearnos que iba a subir el día de hoy este punto de acuerdo, y yo se lo dije en ese momento y me parece que no se escuchó y lo repito hace unos momentos que subí a esta Tribuna, yo voy a votar a favor, y yo se lo dije ese día voy a votar a favor del punto de acuerdo, porque estoy a favor de que las trabajadoras y los trabajadores, los profesores, profesoras de la Alcaldía de Coyoacán tengan su pago que por derecho les corresponde; estoy a favor que se le exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno que atienda de manera inmediata este tema y se le dé solución.

Lo comenté aquí mismo y lo comento ahora en público, esa es mi posición, pero no puedo dejar de mencionar que hay responsables de estos hechos. Yo pongo como ejemplo por qué esto no sucede en Tlalpan, porque hubo una buena administración de recursos; por qué no sucede en Cuauhtémoc, por qué no sucede en Xochimilco, por qué no sucede en estas demarcaciones, porque en donde gobernó MORENA en 2015 hubo un buen uso de los recursos públicos. Lamentablemente en las últimas dos administraciones de la delegación Coyoacán no lo hubo y por eso nos enfrentamos ahora este problema.

Vamos, a comparación de ustedes, del PRD, MORENA sí vamos a ser una mayoría responsable. Me imagino que esto fuera la revés en la VII Legislatura la mayoría del PRD estaría votando en contra, no importando que se estuvieran afectando los derechos de los

trabajadores, simplemente porque era una propuesta de MORENA. Eso hacían en la VII Legislatura de manera recurrente.

MORENA vamos a votar a favor, aun cuando este punto de acuerdo sea de un diputado del PRD, porque somos una mayoría responsable y en estas dos, tres semanas que llevamos de Legislatura lo hemos estado demostrando y los vamos a demostrar por cierto en diciembre con el tema presupuestal. No vamos a castigar a las alcaldías del PRD en temas presupuestales como ustedes sí lo hicieron con las de MORENA en el trienio pasado, no lo vamos a hacer porque la gente nos dio su voto mayoritario el 1º de julio para MORENA, para el PT y para el PES porque querían que las cosas se hicieran de manera distinta.

En MORENA estamos convencidos que queremos un cambio verdadero y por eso vamos a actuar de manera diferente y sí me queda claro que las campañas terminaron el 1º de julio, pero yo obtuve 28 mil votos más que usted, señor diputado, en el Distrito XXXII de Coyoacán, sin haber sido anteriormente delegado, sin haber sido anteriormente legislador. Yo aquí me estoy estrenando como representante popular y si la gente me dio esa mayoría de votos por encima de usted es porque esto esperan de la representación popular.

Yo como lo dije cuando presenté mi punto de acuerdo hace unos momentos, yo voy a aplicar la máxima de mandar obedeciendo y aunque políticamente no sea correcto, yo me debo a los habitantes de mi Distrito que votaron por mí, no me debo a los acuerdos políticos del Congreso.

Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Voy a retirarme por un tiempo de la Mesa y se hará cargo la Vicepresidenta la diputada Margarita Saldaña.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, a que en el ámbito de su competencia y facultades se le brinden las garantías establecidas en los ordenamientos jurídicos correspondientes a la joven Karen Fabiola García Padilla, quien fue golpeada y mordida en la cara en marzo pasado por Erick Mauricio Salazar Piña, quien hoy se encuentra detenido y vinculado a proceso, asimismo se le solicita que se lleven a cabo todas las diligencias en absoluto apego ha debido proceso y con perspectiva de género con el fin de sancionar la conducta misógina y violenta del hoy imputado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Varela Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, son su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito que el presente punto de acuerdo sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

Buenas tardes a Fabiola y su familia que nos está acompañando.

Hoy acudo a esta Tribuna parlamentaria a nombre propio y nombre, que le agradezco, al diputado Emmanuel Vargas Bernal, Presidente de la Comisión de Víctimas, con el fin de presentar ante ustedes un punto de acuerdo del que estamos seguros compartirán con nosotros la misma indignación.

Esta es la historia de Fabiola, una joven que con tan sólo 20 años quedó marcada física, pero sobre todo emocionalmente por la epidemia de violencia de género que nos invade hoy en día y de la cual fue víctima a principios de este año.

La madrugada pasada, la madrugada del pasado 26 de marzo, Faby, como así le llaman en su familia, fue brutalmente golpeada en la cara y en todo el cuerpo por quien hasta ese momento había sido su novio, tras salir de un bar en la colonia Roma, donde ambos celebraban el cumpleaños del hoy imputado, Faby fue acusada por su pareja de ser una puta.

Posteriormente es golpeada en ambas mejillas con el puño cerrado para después sujetarla de los hombros y propinarle una herida en la mejilla derecha, la cual le ocasionó un impresionante desgarre, que a sus 20 años ha dejado una profunda cicatriz permanente en su rostro, pero sobre todo en su dignidad y en su alma. El agresor le generó también lesiones graves en el cuerpo, debido a que la tiró al piso donde la pateó hasta cansarse. Gracias a que una persona que presencié los hechos pidió auxilio al número de emergencia de la Ciudad de México y después de no poco tiempo llegó una patrulla y una ambulancia del ERUM para atenderla.

Acto seguido el agresor es detenido, conducido a la delegación Cuauhtémoc en evidente estado de ebriedad. Una vez en el lugar, el imputado se opuso rotundamente a un examen médico toxicológico y se negó también a declarar. Mientras eso pasaba, Fabiola es conducida a un hospital privado en donde se le realizó una cirugía en la mejilla y los médicos le reportan a la familia y autoridades que lo que Faby presenta son lesiones severas, laceraciones y hematomas en todo el cuerpo y la cara, como consecuencia de haber sido pateada, golpeada. A petición de la familia, se lleva a cabo una toma de fotografías para acreditar las lesiones.

Una vez determinada la legal detención del agresor, es vinculado a un proceso. Inicialmente el delito, esto es muy importante, en ese momento inicialmente el delito se clasifica como feminicidio agravado en grado de tentativa, pero extrañamente se dicta la medida cautelar de prevención preventiva justificada y en ese momento de manera inexplicable se reclasifica el delito a lesiones agravadas, calificadas y violencia familiar equiparadas.

Se inicia entonces un verdadero calvario para la familia de Fabiola y Fabiola, incertidumbre, miedo para la víctima y su familia, quien de inicio solicitan la ampliación de términos y comienzan a peregrinar por fiscalías y asociaciones civiles en busca de asesoría. Todo esto de la mano de un abogado defensor de oficio, debido a la falta de recursos financieros para solventar este gasto.

A lo largo de un poco más de 6 meses de actuaciones judiciales y en víspera del cierre de carpeta para hacer la imputación, se agregó una prueba pericial en materia de odontología forense que llevó a cabo un perito del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia, que de forma poco clara determina que la lesión que tiene

Fabiola en la mejilla no es una mordedura humana. Sin embargo, en el peritaje no expone la mecánica de lesiones y tampoco explica qué tipo de lesión sí es.

El pasado 24 de septiembre se transmitió en Imagen Televisión un reportaje lamentable, presentado por el periodista Ciro Gómez Leyva, en el cual se aborda el caso de Faby, se presenta información no apegada a los hechos y bajo el argumento principal de desprestigiar la imagen de la víctima. Se propician más actos de misoginia en contra de Fabiola, lo cual da como resultado una continua revictimización de su persona. Se utiliza como tema central la única prueba parcial solicitada y costeadada por el imputado que ya he mencionado con anterioridad, ignorando todos los demás elementos que obran en este proceso.

En el reportaje se asume la inocencia del imputado, dicha pieza periodística, si así se le puede llamar, ha generado tanto en sus comunidades, así como en las redes sociales, una ola de opiniones de odio y violencia machista en contra de Fabiola, poniendo en riesgo nuevamente su integridad física, mental y emocional, lastimando nuevamente su dignidad y su alma, y con ello la dignidad de todas las mujeres habitantes de la Ciudad de México que diariamente estamos expuestas a ser víctimas de violencia de género y a formar parte de la escalada de los casos de feminicidio y que muchas de las veces es inferida por las personas que dicen ser quien más te aman. Esto tiene que parar.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, estoy solicitando su voto a favor del presente punto de acuerdo, cuya petitoria es la siguiente:

Se exhorta al Procurador de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, a que en el ámbito de sus competencias y facultades se le brinden las garantías establecidas en el ordenamiento jurídico correspondiente a la joven Fabiola, Karen Fabiola García Padilla, quien fue lesionada en la cara en marzo pasado por el imputado que hoy se encuentra detenido y vinculado a proceso. Asimismo, se le solicita que se lleven a cabo todas las diligencias en absoluto apego al debido proceso y con perspectiva de género.

Lo anterior cobra relevancia ya que este exhorto será previo a la audiencia intermedia a celebrarse el próximo 29 de octubre a las 10:00 horas, con la finalidad de que la conducta misógina y violenta del hoy imputado no quede impune.

Me hace llegar la diputada Guadalupe Solache que acompaña, se suma también a este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Batres. Diputada Maricela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Lety Varela si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Sí, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Lety.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Lety Varela, si nos permite a la fracción parlamentaria de MORENA suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Sí, claro que sí, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* También pedirle a la diputada Lety Varela si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Es aceptado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, el diputado Emmanuel.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* A favor, diputada, pero quisiera hacer uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Abonando al punto de acuerdo, cito las imágenes del caso: hermanas, madres, tías, sobrinas, hijas, la violencia de género está presente y tenemos que hacerle frente.

El caso de Fabiola muestra los niveles de violencia que existen en nuestro país, su tragedia es la tragedia de muchas mujeres que hoy son víctimas de abusos, vejaciones, maltratos, violencia física y verbal.

El maltrato del que fue objeto con la marca en el rostro y el cuerpo demuestran la saña con la que actuó el agresor. Además de las cicatrices físicas existe un daño emocional a su dignidad que se le ha ocasionado y es completamente irreversible.

Por eso resulta lamentable ser testigos de ver cómo ella y su familia han tenido qué peregrinar por distintas oficinas por algo a lo que todos debemos de tener derecho, que es el acceso a la justicia, enfrentándose a situaciones en las que ha vuelto a ser victimizada y han sido violados sus derechos una y otra vez, además de ser criminalizada en redes sociales.

Les pido a los demás diputados, compañeras y compañeros, que se sumen a este punto de acuerdo para evitar que se cometa una injusticia, pero sobre todo para sentar los antecedentes que eviten en medida de lo posible que se repitan casos como el de Fabiola.

En el Congreso de la Ciudad de México, desde la Comisión de Atención a Víctimas, trabajaremos para darles voz, pero sobre todo parar buscar que se haga justicia.

Debemos pasar de los discursos a las acciones, exigiendo que el debido proceso se realice de manera pulcra, con estricto apego a los derechos humanos, a las garantías individuales y a las libertades de todas y todos los ciudadanos.

No permitamos que la impunidad persista; hagamos lo que nos corresponde; exijamos a las autoridades que cumplan con su responsabilidad y que se haga justicia para Fabiola. No es un caso aislado, la Ciudad de México sufre de violencia de género y es momento que estos casos suban a las tribunas y que sean discutidos por nosotros, y hacerles las exigencias a las autoridades correspondientes para que cumplan con los debidos procesos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle rectificación de quórum, Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita se abra el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos para efecto de verificar el quórum solicitado por la diputada Paula Soto.

(Se abre el Sistema Electrónico)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Anuncio en este momento que ya hay quórum. Vamos a continuar con nuestra sesión y se mantendrá el sistema abierto para aquellos que todavía no hacen pase de lista de asistencia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la SEDESOL, al alcalde de Gustavo A. Madero, junto con el Gobierno de la Ciudad de México, la construcción de un centro deportivo, cultural y recreativo de calidad, para fomentar la convivencia familiar y la actividad deportiva, en armonía con el ambiente en el predio denominado Vivero en la zona de Cuauhtepc Barrio Alto en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señora Presidenta.

Buenas tardes, diputados, diputadas; así como invitados y personas que nos acompañan en este Recinto.

Quiero en particular dar la bienvenida a los vecinos de las colonias de Cuauhtepc Barrio Alto, mis vecinos; muy en particular a unos compañeros que tenemos mucho tiempo en una lucha, que creemos que ahora con el gobierno o los gobiernos de MORENA vamos a lograr lo que hemos estado luchando que es este centro cultural, deportivo y recreativo en esta parte de Cuauhtepc, una parte muy olvidada.

Quiero saludar y reconocer la participación de la señora Hortensia Tapia, del compañero Luis Cuapio, señor Alejandro Ramos y también un orgullo de Cuauhtepc el compañero arquitecto, el artista Alejandro Velasco, que él entre otras cosas fue el que llevó a cabo la escultura del Papa, un fuerte aplauso para él, es de esta parte de Cuauhtepc, nos da mucho gusto que esté presente aquí con nosotros en esta casa del pueblo, coincido con el diputado Carlos, que este espacio es de todos, es del pueblo y así se debe de mantener.

Presento ante esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, al alcalde de Gustavo A. Madero, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los estudios de factibilidad necesarios para la construcción de un centro deportivo, cultural y recreativo de calidad, para fomentar la convivencia familiar y la actividad deportiva, en armonía con el ambiente en este el predio denominado Vivero enclavado en la zona de Cuauhtepc Barrio Alto en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Este predio se encuentra situado en la parte alta de Cuauhtepc, es un predio de aproximadamente 5 hectáreas, mismo fue donado por CORETT para el uso público de actividades deportivas y culturales para la comunidad, convirtiéndose de manera informal

en un espacio de recreación cultural, ambiental y deportivo, mismo lugar que ha sido conservado y defendido de múltiples invasiones por los propios vecinos de la zona.

Se trata de un lugar que en la actualidad es ocupado para practicar deportes como fútbol y beisbol, además de realizar actividades culturales y ambientales, mismas que son organizadas con recursos propios, con recursos de los vecinos, vecinos que hoy nos acompañan de estas colonias aledañas y que por cierto este espacio también nos encargamos de conservar en condiciones óptimas este lugar.

Es importante destacar que la población de Cuatepec según el último Censo del INEGI arroja que la misma es predominantemente joven, por lo cual se requieren espacios deportivos y de esparcimiento en la zona ya que sólo se cuenta con dos deportivos de pequeñas dimensiones mismos que no son suficientes para los más de 400 mil habitantes que existen en la zona.

Algunos antecedentes importantes que son necesarios resaltar, este predio se obtiene derivado de una expropiación para la regularización de la tenencia de la tierra en esta zona, el 31 de agosto de 1976, se lleva a cabo una donación mediante la escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1992 en la que se dona este bien inmueble en forma gratuita, pura y simple en favor del núcleo ejidal Cuatepec para fines deportivos, culturales y de esparcimiento, así como de uso ambiental.

En marzo de 2008 el inmueble fue invadido por los mismos ejidatarios para construir viviendas violando así la cláusula antes citada, por lo que los vecinos creamos el movimiento denominado *Vecinos Organizados en Defensa de Vivero* y motivados por la ocupación de mala fe al predio por parte de los invasores, por lo que se procedió a demandar al Ejido a través de CORETT quien fue la encargada de llevar este juicio, obteniendo resolución favorable el 27 de enero del 2011, donde se dictó sentencia definitiva por la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 12 de abril del 2012 los Actuarios de CORETT mediante diligencia pública hicieron constar el cumplimiento a la resolución judicial con base en el auto de fecha 27 de marzo del 2012, haciendo entrega del predio a los vecinos, la compañera Hortensia Tapia y al doctor Genaro Moreno, en representación de la comunidad.

Quiero hacer un paréntesis para que tengamos claro de qué se trata este asunto. Cuando invadieron este predio, cuando se invadió este predio, pudo haber ocurrido una situación catastrófica toda vez que los vecinos se estaban organizando para que pudieran sacarlos

a la fuerza, se les iba a sacar a la fuerza, ya estaban armados los vecinos con piedras, palos y demás y gracias a la participación de los vecinos que mencioné aquí y de un servidor, logramos porque dimos nuestra palabra, logramos evitar este enfrentamiento que no sabemos en qué hubiera terminado, pero ahora estamos muy contentos porque se puede llevar a cabo este deportivo.

Es por ello que necesitamos su apoyo para que este proyecto o estos proyectos sean materializados en beneficio de la ciudadanía, sobre todo en lugares que como esto son marginados y donde abunda la pobreza, desigualdad, drogadicción, inseguridad y desintegración familiar.

Creo que es importante que tomemos en cuenta este punto de acuerdo, que lo apoyemos para que cambie la condición de Cuauhtepac, este lugar que sí no nos da vergüenza decirlo porque es la realidad, ha sido marginado.

Les pedimos su apoyo, diputados. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Anita, la diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Es para preguntarle al diputado Eleazar si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por medio de su conducto le puede preguntar al diputado Eleazar, si a la fracción parlamentaria de MORENA nos permite suscribir su punto de acuerdo y aprovechar también para saludar a los vecinos de Cuauhtepac Barrio Alto que están presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La fracción parlamentaria de MORENA se suscribe al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite en el mismo sentido, me quisiera yo agregar.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Lilia se adhiere al punto. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las alcaldesas y alcaldes de la Ciudad de México a procurar la integración de sus gabinetes, respetando los principios de igualdad y paridad considerados en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El sexo reviste un carácter político que la mayoría de las veces suele pasar por inadvertido, esto afirmaba Kate Millet en la década de los 60 y tenía razón. Una de las peores discriminaciones es la que no se nota, porque causa dolor e injusticia en los pliegues de la vida cotidiana.

En detalles que nos parecen triviales y se esconden verdaderas relaciones de poder, un poder que se niega a ceder su espacio real, su influencia, su capacidad de doblegar, y eso sucede a la par de discursos vacíos, llenos de inclusión y supuesta hermandad. Nadie se reconoce machista, pero cuántos hay que independientemente del discurso y las buenas intenciones estén verdaderamente dispuestos a trabajarse, a ceder lo que consideran sus espacios a cambio de un mundo más libre, más próspero y justo para todas. Hoy presento este punto de acuerdo para prevenir un acto más de esos hechos considerados inadvertidos o normales.

Presento este punto de acuerdo para exhortar a las alcaldesas y alcaldes a que integren sus gabinetes respetando los principios de igualdad y paridad considerados en la Ley Orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México. En particular, les exhortamos a que cumplan con la fracción XIV del artículo 31 y verifiquen que de manera progresiva la asignación de cargos correspondientes a la administración pública a la alcaldía, responda a criterios de igualdad y paridad. Muchas gracias, diputados.

El exhorto tiene un sentido sencillo. Llamamos a alcaldesas y alcaldes a que hagan valer el poder obtenido en las urnas para sacar a la luz no sólo esta, sino todas las violencias ocultas en la normalidad que caigan dentro de su competencia.

La integración de sus gabinetes es sólo el muy importante primer paso de muchos que habrán de darse para erradicar las violencias, que como decía Millet *hoy pasan inadvertidas*; y en esta lucha para revelar una normalidad violenta no están solas, seremos muchas las personas las que desde distintas trincheras y fomentando la participación ciudadana de colectivos y personas comprometidas con la causa ayudaremos en esta ardua labor.

Finalmente algo de esperanzador contexto: Nunca antes en la historia de este país las mujeres habíamos logrado tal ocupación de espacios de poder constituidos en los 3 Órdenes de Gobierno, nunca antes en la historia habíamos tenido una Cámara de

Diputados Federal con 243 mujeres representando el 48.6 por ciento del total, y un Senado con 63 mujeres, mismas que representan el 49.2 por ciento; nunca antes el Poder Legislativo de esta Ciudad había contado con una paridad del 50 por ciento, 33 mujeres diputadas y 33 hombres; nunca antes esta ciudad había tenido una mujer Jefa de Gobierno electa.

El Movimiento de Regeneración Nacional también ha servido para que las mujeres recuperemos esos espacios que nos habían sido arrebatados. Es hora de aprovechar estos números para que lo que hasta ahora ha sido inadvertido sea advertido.

Nunca más una anomalía violenta o invisibilizadora para las mujeres mexicanas.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Paula Soto si podemos suscribir su punto de acuerdo, a nombre del grupo parlamentario de MORENA y de todas las mujeres diputadas que hoy formamos parte de esta bancada. Gracias, Paula.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Alessandra Rojo.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si puedo suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para ver la diputada, si los diputados del PRD podemos sumarnos a su iniciativa. Es cuánto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, si me permite la diputada Paula Soto a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional adherirnos a este punto de acuerdo y en congruencia también de lo que se trabajó por la diputada constituyente Kenia López, que presentó la iniciativa para que en la Constitución la integración de paridad de los gabinetes en las Alcaldías sea una realidad. Por eso nos sumamos al punto de acuerdo de la diputada Paula Soto.

EL C. PRESIDENTE.- El Partido Acción Nacional está de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si podemos sumarnos con la diputada Paula Soto la fracción parlamentaria del PRI también.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Por obvias razones, por ser casi una bancada de puras mujeres, exceptuando a nuestro compañero de la Mesa, nos queremos sumar a tu iniciativa. Gracias.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* ¿Me permite sumarme a su iniciativa?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento por el que se busca la no desaparición del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, su fortalecimiento, así como la adecuación de las reglas de operación para hacer más eficiente el funcionamiento de dicho Instituto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas y señores diputados.

Efectivamente el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un instituto fundamental en la vida de esta ciudad y yo diría incluso en la vida de este país.

Los antecedentes que tiene el Instituto de Vivienda son múltiples, se inicia primero en la Dirección de Obras del Gobierno de la Ciudad, en aquel entonces Distrito Federal, posteriormente se hace un fideicomiso público federal, el FIVIDESU, y este organismo construía vivienda con recursos federales, con recursos de BANOBRAS, apoyado en la

Secretaría de Hacienda y posteriormente unificando a los fideicomisos FICAPRO, FIDERE y FIVIDESU se constituye el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Posteriormente se empieza a fortalecer este Instituto y el día de hoy ha tenido recursos importantes del Gobierno de la Ciudad, recursos fiscales del Gobierno de la Ciudad para poder construir vivienda.

Antes de tener los suficientes recursos fiscales, este fideicomiso, este Instituto de Vivienda se fondeaba con dinero de FOVIBANCA. FOVIBANCA es un recurso bancario subsidiado, pero no lo suficiente como para constituir vivienda de carácter social.

He subido a la tribuna precisamente para hacer esta presentación y tratar de ilustrar a esta asamblea, a esta honorable asamblea y tratar de motivar a mis compañeras y compañeros diputados para que defendamos juntos a esta institución, pero no solamente eso, sino que la fortalezcamos.

Diría quizá el diputado Carlos que lo tomo personal porque también fui director del Instituto de Vivienda, y efectivamente así fue, también fui delegado político de Álvaro Obregón, para que cuando mencionen a Álvaro Obregón no vayan a pensar que lo estoy tomando personal, aquí hay varios ex delegados de Álvaro Obregón que han tenido ese privilegio.

¿Por qué es importante fortalecer al Instituto y en qué sentido lo tenemos que fortalecer? Miren ustedes, anteriormente estaba anclado el salario mínimo porque decían, el pretexto de no subir el salario mínimo era el hecho que todas las multas, todos los pronunciamientos que se ligaban al salario mínimo, por ejemplo las veces de salario mínimo, les prestaban a los habitantes de la ciudad hasta tantas veces el salario, y con este hecho anclábamos al salario mínimo para que no subiera, para evitar que fuera inflacionario, y de pronto desclavamos el salario mínimo con unidades de cuenta, entonces ahora ya está separado, el salario mínimo corre por una vía y el estado de cuenta corre por otra. Ahora estamos en el peor de los mundos, porque efectivamente el Instituto de Vivienda ya no tiene posibilidades de dar más recursos porque ahora el estado de cuenta está anclado a esa unidad de medida.

Al anclar esa unidad de medida entonces presta menos y ya no se puede construir en la Ciudad de México vivienda digna y decorosa.

Los que saben de construcción de vivienda, saben que primero tenemos que conseguir un terreno. Este terreno tiene que ser adecuado, tiene que tener un uso de suelo adecuado,

tiene que tener una mecánica de suelo adecuada, tiene que estar en una zona adecuada para la construcción popular y luego tiene que tener un precio adecuado el suelo y luego tener los recursos suficientes para construir. Ese tren de vivienda tarda aproximadamente 6 años desde que buscamos el terreno hasta que construimos la vivienda y eso sí y solo sí tenemos digamos todo adecuado para hacer este paquete, este tren de vivienda.

De tal manera que lo que tenemos que hacer ahora es fortalecer este Instituto. ¿Cómo? Con recursos presupuestales desde luego, pero también tenemos que buscar la forma de cambiar las reglas de operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Entonces esas son las dos ideas fundamentales que quiero dejar sembradas en ustedes, más recursos para el Instituto de Vivienda, cambiar las reglas de operación y subirle por lo menos un 30% a la unidad de medida para poder seguir construyendo vivienda en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar un pronunciamiento en apoyo al movimiento estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco y en contra de cualquier tipo de violencia y hostigamiento hacia los jóvenes estudiantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace dos días tuvimos en este honorable recinto la Sesión Solemne en memoria del 50 Aniversario del Movimiento Estudiantil más grande que ha existido en México, un movimiento en el que estudiantes, padres de familia y sociedad civil se unieron y alzaron la voz ante las represiones del gobierno de Díaz Ordaz.

Hoy, a 5 décadas de la lucha estudiantil y de la resistencia de las modificaciones educativas al sistema neoliberal, las y los jóvenes estudiantes siguen siendo los actores políticos y el motor de la sensibilidad social del país. No es casual que la última elección presidencial fue la juventud quienes determinaron el triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador.

Ahora bien, en 1971 se aprobó el proyecto del entonces Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Pablo González Casanova, la creación de los

Colegios de Ciencias y Humanidades con un modelo pedagógico innovador, crítico en el país, que se basa en tres principios educativos: al aprender a aprender, el aprender a hacer y el aprender a ser; con un cambio de enfoque transitando de ver al maestro como autoridad, de pasar a un modelo donde el maestro sea orientador en el aprendizaje y desarrollo de los jóvenes.

Uno de los primeros Colegios de Ciencias y Humanidades que abrió sus puertas en 1971 fue el plantel Azcapotzalco, con ello se lograron insertar una gran cantidad de jóvenes al sistema del bachillerato. Al principio contaba con 4 turnos intercalados que estaban pensados sobre todo en la población estudiantil, que tenían qué trabajar y estudiar al mismo tiempo, es decir se inició con un proyecto que era dedicado a las clases populares y a todos aquellos jóvenes que no podían acceder al sistema educativo. Sin embargo, el modelo del CCH fue perdiendo su esencia a través de varias reformas que se realizaron en los planteles de estudio donde se quitaron materias de lógica, ética y estética.

Lo anterior sufrió sus mayores modificaciones en la reforma de 1996 donde no sólo se quitó valor a las materias correspondientes al área de las humanidades, sino que desaparecieron los cuatro turnos y hubo una reducción de matrícula estudiantil.

Es así que hace unos días el 27 de septiembre del año en curso los estudiantes tomaron las oficinas administrativas del CCH Azcapotzalco por el retiro arbitrario de murales, la falta de asignación de grupos y la falta de profesores en los salones de clase, por lo que derivado de una serie de manifestaciones se presentó la renuncia de la Directora del Plantel y se nombró Director Sustituto.

Anteriormente ocurrieron los sucesos ya conocidos de las agresiones a los manifestantes del CCH Azcapotzalco en Ciudad Universitaria, en donde sin ninguna justificación se cometen actos de violencia contra los jóvenes que ejercían su derecho a la manifestación pacífica y se exhorta a la erradicación de cualquier grupo de choque que intente vulnerar los derechos de los jóvenes estudiantes.

Después se presentó un pliego petitorio que ya fue firmado por el doctor Enrique Graue, entre los que se encuentran algunos de los siguientes puntos: la asignación correcta de los profesores a cada asignatura, la asignación de una nueva administración, el respeto a las expresiones político-culturales que se realicen en el interior de los CCH, la transparencia del presupuesto asignado al plantel y la intervención inmediata de las

autoridades para atender diferentes problemáticas como el acoso, la violencia y el hostigamiento.

No obstante, ante la falta de aplicación de los compromisos asumidos, las oficinas administrativas del Colegio de Ciencias y Humanidades del Plantel Azcapotzalco siguen tomadas. Esto ha conllevado a tener una contraposición entre los jóvenes estudiantes que los ha dividido en dos posturas, los que manifiestan legítimamente su inconformidad ante la falta de respuestas y los que con el mismo legítimo derecho quieren reanudar las clases, por lo que desde esta Tribuna manifiesto mi total apoyo y respaldo a la lucha estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, pero siempre respetando la autonomía de nuestra Máxima Casa de Estudios y el propio pliego petitorio del movimiento estudiantil.

Sin embargo, también desde esta tribuna manifiesto mi total rechazo a cualquier forma de violencia física o verbal que ya sea parte de las autoridades del colegio o personas externas a la Universidad o por los mismos alumnos.

Sin vulnerar la autonomía de la Universidad se recomienda que las peticiones sean lo más pronto resueltas, esto en aras de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes que ya quieren sean reanudadas las clases.

Dicho lo anterior, por una educación didáctica, crítica, analítica y humana, que viva nuestra Máxima Casa de Estudios, el Colegio de Ciencias y Humanidades y el movimiento estudiantil.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martín.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Martín si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Es un pronunciamiento. Se suscribe la diputada Circe al pronunciamiento del diputado Martín.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (*Desde su curul*) Diputado Presidente, solamente solicitarle también al diputado promovente si nos permite a todo el grupo parlamentario de MORENA sumarnos a este pronunciamiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Todo el grupo parlamentario de MORENA se suscribe al pronunciamiento del diputado Martín.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride sobre el *Día Mundial de los Animales* suscritas por las diputadas del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Se ordena su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día martes 9 de octubre de 2018 a las 09:00 horas.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 63 del Reglamento de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo se cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 horas)

